

CUADERNOS DE CIENCIAS POLÍTICAS
No. 5

***Pensar lo político
desde lo múltiple***

Departamento de Humanidades
Pregrado en Ciencias Políticas

CUADERNOS DE CIENCIAS POLÍTICAS

Santiago Leyva Botero
Coordinador general

Pensar lo político desde lo múltiple

Alejandra Ríos Ramírez
Editora académica

Departamento de Humanidades
Pregrado en Ciencias Políticas





Juan Luis Mejía Arango
Rector

Julio Acosta Arango
Vicerrector

Hugo Alberto Castaño Zapata
Secretario General

Jorge Alberto Giraldo Ramírez
Decano Escuela de Ciencias y Humanidades

Patricia Cardona Zuluaga
Jefe Departamento de Humanidades

Santiago Leyva
Jefe Pregrado en Ciencias Políticas

Alejandra Ríos Ramírez
Editora académica

Mateo Navia Hoyos
Corrector

ISBN: 978-958-8719-16-0

Diseño, diagramación e impresión
Pregón Ltda.

Universidad EAFIT

Misión

La Universidad EAFIT tiene la Misión de contribuir al progreso social, económico, científico y cultural del país, mediante el desarrollo de programas de pregrado y de postgrado –en un ambiente de pluralismo ideológico y de excelencia académica– para la formación de personas competentes internacionalmente; y con la realización de procesos de investigación científica y aplicada, en interacción permanente con los sectores empresarial, gubernamental y académico.

Valores Institucionales

Excelencia:

Calidad en los servicios ofrecidos a la comunidad
Búsqueda de la perfección en todas nuestras realizaciones
Superioridad y preeminencia en el medio en el que nos desenvolvemos

Tolerancia:

Generosidad para escuchar y ponerse en el lugar del otro
Respeto por las opiniones de los demás
Transigencia para buscar la conformidad y la unidad

Responsabilidad:

Competencia e idoneidad en el desarrollo de nuestros compromisos
Sentido del deber en el cumplimiento de las tareas asumidas
Sensatez y madurez en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas

Integridad:

Probidad y entereza en todas las acciones
Honradez o respeto de la propiedad intelectual y de las normas académicas
Rectitud en el desempeño, o un estricto respeto y acatamiento de las normas

Audacia:

Resolución e iniciativa en la formulación y ejecución de proyectos
Creatividad y emprendimiento para generar nuevas ideas
Arrojo en la búsqueda de soluciones a las necesidades del entorno



CONTENIDO

Presentación	5
Introducción	7
I. Teoría y filosofía política	9
Hannah Arendt y Jürgen Habermas: del republicanismo político a un modelo procedimental de la democracia.....	11
Alejandro Cortés Arbeláez	
La corresponsabilidad institucional como justificación hacia una distribución de los valores sociales	21
Jorge Mario Ocampo Zuluaga	
II. Teoría de las relaciones internacionales	35
Consideraciones sobre la regionalización en el nuevo orden global	37
David Ricardo Murcia	
III. Gobierno y políticas públicas.....	47
Consideraciones en torno al fenómeno del narcomenudeo en Medellín.....	49
Alejandro Londoño Hurtado	
IV. Comunicación política	59
Atomización, individualismo y mediatización de la realidad. Alternativas de análisis a nuevas configuraciones políticas	61
Juan Esteban Garro	
V. Traducción	71
Escribir bien en ciencia política: Un corto manual ilustrado para el estudiante de pregrado	73
José Antonio Fortou	


Presentación

Santiago Leyva Botero
Jefe del pregrado en Ciencias Políticas
Universidad EAFIT
Abril de 2013

Con este número de “Cuadernos de Ciencias Políticas” el pregrado en Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT llega a su quinta edición. Se puede decir que con el mismo se consolida una línea editorial que retoma uno de los grandes debates en la creación de una Ciencia Política autónoma. Es decir, la tensión que ha existido entre una larga historia de pensamiento político que abarca más de 25 siglos de ideas, y un proyecto que con 80 años de existencia buscó crear una disciplina moderna, inicialmente fundada sobre premisas conductistas que pretendían darle rigurosidad científica y reproducirla en los términos de la academia moderna.

En Colombia el avance de este proyecto “científico” de la política tuvo avances muy limitados y restringidos en términos geográficos y científicos hasta los años noventa. Desde entonces se ha dado un gran salto en la formación a nivel de pregrado y posgrado, así como en la capacidad analítica de la disciplina. Sin embargo, el momento de la “explosión” de la disciplina en Colombia (la década del dos mil) coincidió también con la crisis y fragmentación de sus métodos a nivel internacional. Algunos de los más importantes autores de la disciplina criticaban en esa década los limitados resultados de la creación de una ciencia política exclusivamente cuantitativa, a la que calificaban de tener “pies de barro” (Sartori, 2004). Según estos, la Ciencia Política en su esfuerzo por dotarse de rigurosidad científica terminó olvidando la historia y la filosofía política. Todo esto dejó a la Ciencia Política con una gran incapacidad para hacer buenas preguntas (Sartori, 2004; Cansino, 2008) y de cultivar diálogos comunes (Almond, 1999).

Dado lo anterior, en el pregrado de Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT, que cumplirá 10 años el año entrante, se decidió desde su misma fundación, conjuntamente por profesores como Mauricio Vélez, María Fernanda Ramírez, Raúl Gómez y Santiago Londoño, que era importante combinar los nuevos métodos científicos con la tradición



filosófica, la histórica y la hermenéutica, para así darle una formación más balanceada que recuperara la tradición, sin dejar de estar abierto a las innovaciones del campo. Por eso, este cuaderno como los anteriores, refleja esta apuesta del pregrado en Ciencias Políticas por enriquecer la capacidad de nuestros politólogos para hacer buenas preguntas y luego explorarlas con rigurosidad.

Referencias

Almond, G. (1999) *Una disciplina segmentada: Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Cansino, C. (2008) *La muerte de la Ciencia Política*. Buenos Aires: Sudamericana.

Sartori, Giovanni (2004). "¿Hacia dónde va la Ciencia Política?". En: *Política y Gobierno*, vol. XI, núm. 2, pp. 349-354.

Introducción

Alejandra Ríos Ramírez

Editora académica


Abril de 2013

“Pensar lo político desde lo múltiple” es el motivo que invita al diálogo en esta versión de *Cuadernos de Ciencias Políticas No. 5*. También, fue el llamado con el que convocamos a la participación en el V Coloquio de estudiantes de Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT realizado a fines del año pasado.

Los textos que aquí se presentan son, como en las anteriores versiones, los presentados a cada una de las áreas temáticas que componían las mesas del Coloquio, a saber, **Teoría y filosofía política, Teoría de las relaciones internacionales, Gobierno y políticas públicas, y Comunicación política.**

“Hannah Arendt y Jürgen Habermas: del republicanismo político a un modelo procedimental de la democracia”, es el texto escrito por el estudiante Alejandro Cortés Arbeláez y que aborda el problema sobre cuál es el mejor modelo de democracia. Esta pregunta se nos presenta como una dificultad pues a través del modelo liberal, siempre atento y temeroso del poder político y, por ello, defensor de las libertades y derechos individuales, y a través del modelo republicano, interesado en la activa participación de los ciudadanos en la configuración de las instituciones políticas, y por ello, promotor de la idea de bien común, se nos presenta el problema de definir cuál es el modelo político que permitiría tanto la defensa de la libertad individual como el derecho a la autonomía política y ética de las comunidades.

Jorge Mario Ocampo nos presenta el texto intitulado “La corresponsabilidad institucional como justificación hacia una distribución de los valores sociales”. En este escrito el estudiante aborda a una autora muy poco conocida en el ámbito académico: la húngara Ágnes Heller. Desde la perspectiva de la justicia distributiva, Ocampo se acerca a las preguntas por qué se distribuye, qué se distribuye, y a quién se distribuye. Preguntas estas que, apuntaladas en la filósofa en mención y en sus ideas sobre lo que debe ser distribuido para que una sociedad sea justa, irán encontrando variadas respuestas en autores como Paulette Dieterlen, Thomas Pogge y Philippe Van Parijs; autores que ofrecen interesantes y peculiares alternativas de análisis respecto al debate sobre la justicia global y la pobreza mundial.



Los procesos de globalización son producto de innumerables procesos políticos, económicos, religiosos y culturales, entre otros. A su vez, estos procesos detonan reconfiguraciones de la misma naturaleza a nivel de los Estados nacionales. O de otro modo, las unidades nacionales, bajo los procesos de globalización, se enfrentan a variados retos a partir de los cuales su soberanía estatal es puesta en duda y a prueba. Así, “Consideraciones sobre la regionalización en el nuevo orden global”, del estudiante David Ricardo Murcia, pretende ofrecer un abordaje de las relaciones internacionales desde la perspectiva de la integración regional, como alternativa frente a otras unidades políticas que ponen en peligro *el nuevo orden global*.

“Consideraciones en torno al fenómeno del narcomenudeo en Medellín”, es un texto que pretende ofrecer herramientas de análisis a uno de los fenómenos más impactantes en Medellín: el tráfico a escala micro de estupefacientes. Londoño aborda “en caliente” este fenómeno, pues según las fuentes consultadas no existe un acuerdo sobre si tal fenómeno debe ser abordado como microtráfico o como narcomenudeo. Y decimos que “en caliente” porque la investigación politológica sobre las rentas ilegales, rigurosa pero incipiente, tiene que responder a los retos que se presentan a causa de la caída de las grandes estructuras de narcotráfico antaño existentes. Y lo más importante según Londoño, “estamos hablando de un mercado en expansión que no solo fortalece la oferta sino que denota una falta histórica de políticas públicas que integren elementos de prevención y mitigación del consumo de drogas”.

Sirviéndose de Hannah Arendt y su análisis sobre la masificación en el siglo XX, Juan Esteban Garro emprende la tarea de ofrecer una alternativa de análisis a los fenómenos contemporáneos y mediáticos de la política. De la mano de esta autora y su crítica al proyecto moderno de la ilustración, Garro pone en evidencia la dificultad contemporánea de pensar la esfera pública sin el trazo de los medios masivos de información y comunicación. En ese sentido, “Atomización, individualismo y mediatización de la realidad. Alternativas de análisis a nuevas configuraciones políticas”, se ubica en contraposición al planteamiento de Arendt pues asume que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, son expresión de un nuevo modo de comprender los procesos de subjetivación e individuación y, por tanto, de cómo hoy se piensa y se hace la política.

Por último, tenemos la contribución que José Antonio Fortou, politólogo de la Universidad EAFIT, nos ofrece. Se trata de la traducción de un breve texto escrito por el profesor norteamericano Henry Farrell y que se intitula “Escribir bien en ciencia política: un corto manual ilustrado para el estudiante de pregrado”. Con este texto se indican varias pautas para que los estudiantes de Ciencia Política puedan sortear algunas de las dificultades a las que se enfrentan en su labor de escritura académica cotidiana.

La quinta versión de *Cuadernos de Ciencias Políticas* es motivo de alegría y entusiasmo; es muestra de que las publicaciones de estudiantes tienen el objetivo de abrir y mantener espacios en los cuales el relevo generacional y profesional se produzca. Es el espacio que garantiza que las nuevas generaciones interesadas en la investigación y la producción académica, se den a la tarea de crear la comunidad de estudiantes que, en el futuro, será la de profesionales y académicos a la cual escucharemos y leeremos, a la cual le podremos decir, al final de nuestro tramo en la carrera profesional con confianza y entusiasmo, te entregamos “el testimonio”.

I

Teoría y filosofía política

Hannah Arendt y Jürgen Habermas: del republicanismo político a un modelo procedimental de la democracia

Alejandro Cortés Arbeláez¹

En filosofía política se da un debate entre dos posiciones antagónicas: el liberalismo y el republicanismo. Los aspectos en los que difieren estas concepciones de la política son varios, pero uno de los más importantes es sobre cuál modelo de democracia es el adecuado para las sociedades contemporáneas; sociedades sumamente complejas en las que coexisten multiplicidad de individuos y grupos sociales con concepciones y visiones de mundo diferentes, y muchas veces incompatibles entre sí.

Tanto liberalismo como republicanismo presentan distintas propuestas para la solución de los problemas de las sociedades contemporáneas. Mientras el liberalismo defiende por encima de todo el respeto a las libertades individuales y, debido a ello, tiene una concepción de la sociedad en la que es entendida como una suma de individuos diferenciados y separados los unos de los otros, el republicanismo, crítico de la modernidad,² propone formas de auto organización comunitaria, en las que prima el bien de la comunidad, concebida como un todo orgánico y no como una simple agregación de individuos.

1 Estudiante de sexto semestre de Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT.

2 Es difícil dar una definición taxativa de lo que se entiende por modernidad; sin embargo, para los fines de este ensayo puede ser útil la siguiente afirmación de Robert B. Pippin: “[I]nitially the character of the “modernity” in question is relatively uncontroversial. At such a level, what can be said is that there is something that can be identified as the modern social and intellectual tradition [...] Moreover, it is pretty clear that this enterprise includes such things as: the emergence of the “nation state”, a political unit constituted by a common language and tradition, with an authority transcending local feudal fealty and based on some explicit common representative, even, eventually, on some self-understanding or principle; more and more ambitious claims for the supreme authority of reason in human affairs, contra the claims of tradition, the ancestors, and, especially, the Church [...] an insistence on the natural rights of all individuals, above all else the right to freedom [...] the domination of social life by a free market economy, with its attendant phenomena of wage labor, urbanization, and the private ownership of the means of production; a belief in, if not the perfectibility, then at least the improvability of mankind” (Pippin, 1999: 4).

Ante esta aparente indisoluble dicotomía, propone el filósofo Jürgen Habermas una especie de *tercera vía*: un modelo político que toma elementos del liberalismo y del republicanismo, para articularlos en lo que llama un *modelo procedimental de la democracia*.

El propósito de este ensayo es, entonces, exponer la propuesta *procedimentalista* de Jürgen Habermas, contraponiéndola a la visión del republicanismo político desarrollada por la filósofa de origen judío, Hannah Arendt. Para hacerlo, nos basamos principalmente en el texto “La esfera pública y la esfera privada”, de Hannah Arendt, y en “¿Qué significa política deliberativa?” de Jürgen Habermas. De este autor también nos valemos de “Política deliberativa: un concepto procedimental de democracia”.³

Hannah Arendt: crítica de la modernidad y reivindicación de la auto organización en la esfera pública

Hannah Arendt tiene una visión crítica de la modernidad y del liberalismo nacido en este periodo. Al señalar los problemas de la época moderna y desarrollar su propuesta, la formula recurriendo a categorías políticas de la antigüedad, principalmente de la *polis* griega. A través de estas, Arendt busca dirigir su ataque contra la excesiva absorción de los individuos modernos en su vida privada, lo que, según ella, les ha hecho perder su existencia como ciudadanos.

Arendt nos señala la presencia de “dos órdenes de existencia” a los que pertenecían los ciudadanos de la antigua ciudad-Estado griega: la *esfera privada* y la *esfera pública*. En cada una de estas esferas se desarrollaban aspectos diferentes de la vida de los hombres. En la *esfera privada*, que hace referencia al hogar y la familia, los miembros de la misma se regían por la *necesidad*, es decir, por la búsqueda de la supervivencia física; en la *esfera pública*, al contrario, los hombres no se preocupaban por el diario vivir, sino que se encontraban ocupados en la genuina actividad característicamente humana: la política.⁴ En esta última esfera, los hombres no se encontraban bajo el reino de la *necesidad* sino que se movían en el reino de la *libertad*. Lo anterior se explica cuando se tiene en cuenta que el concepto griego de libertad no se asemeja al moderno, el cual hace referencia a la autonomía privada del individuo y a la no interferencia en un ámbito de acción en el que cada uno es libre de hacer lo que desee, sino que, por el contrario, se basa en que la única libertad

3 Los anteriores textos son capítulos de algunos de los más importantes libros de los autores mencionados. Referencias bibliográficas más exactas se encuentran al final de este ensayo.

4 La política era una actividad característicamente humana porque, a diferencia de la organización en la *esfera privada*, impulsada por las necesidades naturales de supervivencia, y por lo tanto compartida con otros animales, la organización en la *esfera pública* era de carácter artificial, creada por el hombre mediante y gracias a sus capacidades de *acción y discurso*: “La natural y meramente social compañía de la especie humana se consideraba como una limitación que se nos impone por las necesidades de la vida biológica, que es la misma para el animal humano que para las otras formas de existencia animal” (Arendt, 1993: 38-39). A diferencia de esto, respecto de la organización política: “El nacimiento de la ciudad-estado significó que el hombre recibía además de su vida privada, una especie de segunda vida, su *bios politikos* [...] De todas las actividades necesarias y presentes en las comunidades humanas, sólo dos se consideraron políticas y aptas para constituir lo que Aristóteles llamó *bios politikos*, es decir, la acción (*praxis*) y el discurso (*lexis*), de los que surge la esfera de los asuntos humanos [...] de la que todo lo meramente necesario o útil queda excluido de manera absoluta” (Ibid).

posible es la libertad política, pues para los antiguos la libertad consistía en salir de su *esfera privada* y entrar en la *esfera pública*, buscando participar en la discusión junto a sus iguales sobre aquellos asuntos comunes relevantes para todos en cuanto miembros de una misma comunidad.

Debido a la importancia que para los antiguos tenía la *esfera pública*, consideraban preciso que para participar en ella primero debía el hombre liberarse de la *necesidad*, del proceso biológico-natural de la búsqueda de la supervivencia. Para ello era necesario asegurar la propia subsistencia en el ámbito de la *esfera privada*; esto se lograba mediante la dominación, a través de la violencia, de aquellos que se encontraban en una posición de subordinación dentro de la propia *esfera privada*, es decir: mujeres, niños y esclavos. Debido a esto, para los griegos la idea de dominación, de ejercer poder sobre alguien, era de tipo prepolítico, pues solo podía tener lugar en la *esfera privada*, nunca en la *esfera pública*. Las relaciones que se daban en esta última, relaciones genuinamente políticas, no eran de subordinación sino de *entendimiento mutuo* entre hombres iguales poseedores de la capacidad de usar el lenguaje para exponer sus argumentos sobre un determinado tema, y de escuchar atentamente los de los demás para contraponerlos y decidir de mejor manera sobre los asuntos relevantes para la comunidad política. El hombre político lo era en cuanto usaba su facultad de lenguaje.

La definición aristotélica del hombre como *zoon politikon* [...] únicamente se la puede entender por completo si añadimos su segunda definición del hombre como *zoon logon ekhon* (ser vivo capaz de discurso) [...] [T]odo el que estaba fuera de la *polis* –esclavos y bárbaros– era *aneu logou*, desprovisto, claro está, no de la facultad de discurso, sino de una forma de vida en la que el discurso y sólo éste tenía sentido y donde la preocupación primera de los ciudadanos era hablar entre ellos (Arendt, 1993: 40-41).

Con base en esta concepción de la política, Arendt dirige su crítica contra la modernidad. Esta filósofa ve el ascenso de la *esfera de lo social* como causa originaria de la desaparición de la frontera entre la *esfera pública* y la *esfera privada*. La sociedad aparece como un nuevo ámbito, una nueva esfera, en términos estrictos ni *pública* ni *privada*, sino como una esfera que ha borrado las diferencias entre las antiguas *esferas* destruyendo la clásica distinción, y causando así un fuerte cambio en el mismo concepto de *política*. La sociedad es una esfera que se estableció definitivamente en la modernidad con el surgimiento del ámbito del mercado y de la economía como espacios autónomos de la vida humana. La sociedad es aquel entorno en donde una multiplicidad de individuos conviven juntos, pero en el cual ya no se preocupan por aquellos asuntos comunes importantes que les unen, sino que por el contrario cada uno de ellos (los individuos) se ocupa exclusivamente de cuestiones relativas a sí mismo, a su propia subsistencia. Puede verse que en la sociedad la preocupación primaria de cada individuo se refiere a su *necesidad*, a su manutención física, y no, como en la antigüedad, a su *libertad*, al ejercicio de la misma en la *esfera pública*. Con esto, los asuntos que antes eran cuestiones puramente privadas (todo lo relativo a la *necesidad*, por ejemplo: la administración económica, propia del hogar) han pasado a ser asunto público. Así, podemos ver que el concepto de administración, que era una actividad que tenía lugar en el hogar, pasó de la *esfera privada* al ámbito público, lo que se puede ver en la idea de una *administración nacional*.

[V]emos el conjunto de pueblos y comunidades políticas a imagen de una familia cuyos asuntos cotidianos han de ser cuidados por una administración doméstica gigantesca y de alcance nacional [...] [E]l conjunto de familias económicamente organizadas en el facsímil de una familia superhumana es lo que llamamos sociedad, y su forma política de organización se califica con el nombre de nación [...] [S]egún el pensamiento antiguo [...] cualquier cosa que fuera económica, en relación a la vida del individuo y a la supervivencia de la especie, era no política, se trataba por definición de un asunto familiar (Arendt, 1993: 42).

Vemos así que el ataque de Arendt a la modernidad consiste en criticar la instrumentalización que en este periodo se dio de la *política*, pues esta pasó de ser una *característica humana fundamental* en la que se desarrollaba la *libertad*, a ser un mero instrumento de administración y protección de los intereses sociales privados. Arendt busca recuperar el valor intrínseco de la política, de la *esfera pública*, en la que, como en la antigua Grecia, “[b]ajo ninguna circunstancia podía ser la política sólo un medio destinado a proteger a la sociedad” (Arendt, 1993: 43). La propuesta de Arendt consiste, en términos básicos, en que la ciudadanía tome del *aparato estatal* el poder político para que no sea el primero el que gobierne sobre los ciudadanos, sino que sea la comunidad, entendida como totalidad política, la que se organice políticamente a sí misma. Así lo describe Habermas al explicar la concepción de sociedad del republicanismo:

La sociedad es de por sí sociedad política, *societas civilis*; pues en la práctica de la autodeterminación política de los ciudadanos la comunidad se torna, por así decir, consciente de sí misma y opera sobre sí misma a través de la voluntad colectiva de los ciudadanos. Así, democracia viene a significar auto organización política de la sociedad en conjunto. La consecuencia de ello es una *concepción de la política, polémicamente dirigida contra el aparato estatal*. En los escritos políticos de Hannah Arendt puede verse muy bien esta dirección de choque de la argumentación republicana: contra el privatismo ciudadano de una población despolitizada [...] el espacio de la opinión pública habría de ser revitalizado hasta el punto de que una ciudadanía regenerada pudiese volver a hacer suyo, en las formas de una autoadministración descentralizada, el poder estatal burocráticamente autonomizado. Sólo así se convertiría la sociedad en totalidad política (Habermas, 1998: 373).

Jürgen Habermas: la política deliberativa como modelo procedimental de la democracia

Habermas comparte con Arendt la idea de que el liberalismo y el desarrollo de las sociedades modernas ha dejado muchos vacíos y problemas respecto de la organización política de los miembros de las mismas; sin embargo, a diferencia de esta filósofa, la postura de Habermas no puede ser clasificada *stricto sensu* como republicanismo político, pues este autor alemán, en vez de desechar elementos aportados por el liberalismo, busca integrarlos con elementos republicanos para formular una nueva concepción de la política y de la democracia.

En su propuesta, Habermas defiende una concepción de la sociedad en la que la política juega un papel más fuerte que en la visión liberal, pero no tan dinámico como en la perspectiva republicana. Para el autor alemán, el liberalismo considera a la sociedad

como un conjunto de individuos que se encuentran juntos en tanto se interrelacionan en el sistema del mercado y en la estructura jurídico-política del Estado, pero al mismo tiempo aislados, pues cada uno de ellos se ocupa exclusivamente de sus propios asuntos, y, al relacionarse con los demás, no lo hace por tenerlos como seres que merecen su consideración, sino que los toma en cuenta siempre y cuando sirvan como *medios para la realización de sus fines*, es decir: el individuo liberal al tratar con los demás se guía por una *racionalidad instrumental*. Conforme a esto, la política se trata estrictamente de un proceso en el que diferentes individuos, miembros de una misma sociedad, realizan compromisos mutuos en los que cada uno de ellos busca obtener el máximo beneficio personal; de esta manera, la *voluntad política* es una *agregación de intereses individuales* mediados por pactos y compromisos.


Los derechos subjetivos son derechos negativos que garantizan un ámbito de elección dentro del cual las personas jurídicas están libres de coacciones externas. Los derechos políticos tienen esa misma estructura; otorgan a los ciudadanos la posibilidad de hacer valer sus intereses privados de modo que éstos puedan agregarse con otros intereses privados para configurar una voluntad política que influya de manera efectiva en la administración mediante la celebración de elecciones, la composición de las cámaras parlamentarias y la formación del gobierno. De este modo, los ciudadanos en su papel de ciudadanos políticos controlan si el poder del Estado se ejerce en interés de los ciudadanos en tanto que sujetos privados (Habermas, 1999: 233).

Para asegurar el cumplimiento de los diferentes compromisos por parte de una serie de individuos guiados por una *racionalidad instrumental*, y por un cálculo costo-beneficio de sus acciones, el derecho debe institucionalizar unas reglas de juego claras, de carácter impersonal y abstracto, que aseguren que los resultados de estos compromisos entre intereses sean *justos*. En este punto puede verse que para la perspectiva liberal el patrón de comportamiento de los sujetos en el ámbito político obedece al tipo de *racionalidad instrumental* que se da en el terreno del mercado. Así lo señala Habermas:

Con sus votos los electores expresan sus preferencias. Sus decisiones electorales tienen la misma estructura que los actos de elección de quienes participan en el mercado para obtener mayor beneficio: estos votos permiten el acceso a posiciones de poder que los partidos políticos se disputan con esa misma actitud encaminada al éxito (Habermas, 1999: 236-237).

A diferencia de lo anterior, Habermas explica que la postura republicana considera a la sociedad como una totalidad política, en la que sus miembros constantemente buscan discutir y entenderse con sus iguales. En contraste con el liberalismo, el republicanismo considera que los miembros de una sociedad se toman en cuenta los unos a los otros, no por considerarse entre sí como medios funcionales a un fin, sino porque al compartir una serie de valores comunes –una *eticidad concreta*⁵–, mutuamente se reconocen como partes iguales de una totalidad indisoluble, lo que les permite deliberar entre sí

5 Esto hace referencia a la creencia en que los miembros de una comunidad política, al compartir una serie de valores comunes, “se podían llegar a identificar lo suficiente unos con otros, de tal manera que podrían pensar y actuar juntos, con un punto de vista de lo que era mejor para todos ellos, es decir, con una coincidencia del bien público” (Sandel, 1996: 202. Citado en: Held, McGrew, Goldblatt y Perraton, 2002: 21).



sobre aquellos asuntos que les conciernen a todos en cuanto sujetos de una misma comunidad ético-política. De acuerdo con lo anterior, la voluntad política no es una agregación de intereses individuales y diferenciados (como lo entiende el liberalismo), sino un proceso de acción colectiva de la ciudadanía. Acorde con esto, la racionalidad que guía el comportamiento de los ciudadanos republicanos no es una de tipo instrumental, sino que se trata de una *racionalidad comunicativa* basada, como se dijo, en una serie de concepciones, ideas, opiniones, etc., compartidas por los miembros de una comunidad. Habermas afirma al respecto: “[C]onforme a la concepción republicana, la formación democrática de la voluntad se efectúa en la forma de un autoentendimiento ético-político; la deliberación habría de poder apoyarse, en lo que a contenido se refiere, en un consenso de fondo inculcado por la propia cultura en la que se ha crecido y se está” (Habermas, 1998: 372).

Con esta contraposición entre la posición liberal y la republicana, señala el filósofo alemán cómo cada una de las posturas de las que se habla, se fundamenta en el supuesto del predominio de un tipo de racionalidad de los miembros de una sociedad: mientras el liberalismo considera que los individuos se guían por una *racionalidad instrumental*, en la que las consideraciones de acción se basan en un cálculo de medios respecto a un fin, el republicanismo supone que los sujetos pertenecientes a una comunidad orientan su accionar mediante una *racionalidad comunicativa*, en la que predomina una consideración de los demás como iguales, pues estos son miembros de la propia comunidad ético-política.

Es mediante la exposición de estas posiciones antitéticas que Habermas desarrolla su crítica y su propuesta. Señala que es un error considerar que en el ámbito de la existencia humana existe un solo tipo de racionalidad, bien sea la *instrumental* o la *comunicativa*; expone que los hombres pueden desarrollar ambos tipos de racionalidades, pero cada una pertenece y actúa en dos espacios separados de la existencia humana. Estos espacios son el *sistema* y el *mundo de la vida*. *Sistema* hace referencia a los ámbitos de la vida humana en los que los hombres se guían por una *racionalidad instrumental*; *mundo de la vida* se relaciona con aquellos contornos de la vida humana donde los hombres actúan basándose en una *racionalidad comunicativa* en la que se busca escuchar y comprender las razones de los otros. Es de esta manera que lo explica Ignacio Sotelo:


Desde el enfoque del *mundo de la vida* cabe salvar elementos propios de razón práctica, así como en el *mundo sistémico* predomina la razón instrumental. Cada uno de estos puntos de vista subraya determinados aspectos, en los que prevalecen, bien mecanismos de comprensión –*mundo de la vida*– bien mecanismos de trueque o de poder –*mundo del sistema*. La economía y el Estado se explican mejor desde el *sistema* [...] en cambio, valores y normas [...] se percibe mejor desde el *mundo de la vida*, en el que descuella la racionalidad discursiva (Sotelo, 1997: 188-189).

Con esta explicación sobre la existencia del hombre en el *sistema* y el *mundo de la vida*, Habermas desarrolla una propuesta de sociedad en la que los hombres puedan desenvolverse

en estos dos ámbitos de la existencia humana. Este autor no considera problemática la existencia de la racionalidad instrumental propia del *sistema*, pues para él es aceptable, e incluso necesario, que el mercado y la administración estatal, mediante criterios técnico-instrumentales, se encarguen de cumplir con las funciones de regulación de la interacción en la esfera económica y de la interacción política que les corresponden. Sin embargo, Habermas ve como un obstáculo el hecho de que la *racionalidad instrumental* se haya extendido más allá del contorno donde debe operar –el *sistema*–, hacia espacios en los que debe ser la *racionalidad comunicativa* la que sirva como mecanismo de integración social; por esto es que nuestro autor afirma que se ha dado una “colonización del mundo de la vida”. Sobre lo anterior, Francisco Cortés señala que:

Para Habermas la consolidación de los subsistemas de la administración moderna y de la economía de mercado constituye lo “positivo” en el desarrollo del capitalismo. Los medios “dinero” y “poder” cumplen sus funciones económicas y políticas, cuando los efectos que producen, se extienden sólo a sus áreas de influencia respectivas [...] Los problemas aparecen, según Habermas, cuando los mecanismos sistémicos suplantán formas de la integración social, en las cuales la coordinación de la acción obtenida por consenso no puede ser sustituida. Los medios “dinero” y “poder” no pueden reemplazar las funciones que son cumplidas por medio del mecanismo del entendimiento en las esferas de la reproducción cultural, de la integración social y de la socialización. La suplantación de las formas propias de integración social realizada por los mecanismos sistémicos es el resultado de un falso desarrollo de las sociedades modernas, que Habermas caracteriza con la tesis de la “colonización del mundo de la vida” [...] Las patologías sociales se presentan, entonces, cuando la racionalidad sistémica traspasa sus límites propios y se adentra en las esferas del mundo de la vida estructuradas comunicativamente; a través de esto son bloqueadas la reproducción cultural, la integración social y la socialización dando lugar a un empobrecimiento de la reproducción cultural, las anomias y las psicopatologías (Cortés, 1995: 111).

En relación con este problema, Habermas es consciente de que la *racionalidad comunicativa*, propia de la concepción republicana de la política, no puede extenderse a todos los espacios donde se desenvuelve el hombre, pues este tipo de racionalidad, como ya se señaló más arriba, se sustenta en un autoentendimiento ético-político entre los hombres, es decir, en una serie de valores comunes compartidos por estos, y esto es irrealizable en las sociedades contemporáneas, cruzadas por el desarrollo de la modernidad y el mercado, y de un carácter sumamente complejo como para que se dé un autoentendimiento ético entre sus miembros. Sin embargo, Habermas considera posible la institucionalización de una serie de procedimientos que permitan que la capacidad discursiva de los hombres se extienda, aunque no al mercado pues allí encuentra esta sus límites, sí por todos los espacios de la sociedad civil. Mediante el *derecho* se hace posible la creación e institucionalización de estos procedimientos, así, se vuelve factible que los hombres deliberen, ya no solo sobre la base de un autoentendimiento ético, sino sobre asuntos “políticamente relevantes [...] que en ningún modo son elementos constitutivos [...] de una forma de vida compartida intersubjetivamente” (Habermas, 1999: 238).



El filósofo alemán coincide con el republicanismo en otorgar un papel fundamental en su teoría a la consideración del bienestar general como uno de tipo político, es decir, Habermas entiende a los ciudadanos como ciudadanos políticos que han de participar activamente en la formación de la voluntad política. Podemos ver entonces la importancia que este autor otorga a la *autonomía pública*, a la auto organización política de la sociedad. Sin embargo, este pensador considera que los derechos subjetivos liberales, que buscan garantizar la *autonomía privada* de los individuos, no son un obstáculo para la consolidación de una ciudadanía políticamente activa; por el contrario, Habermas afirma que es precisamente mediante los dispositivos normativos propios del Estado de derecho, como es posible establecer una institucionalización jurídica de los procedimientos comunicativos necesarios para que los procesos deliberativos se extiendan a todos los ámbitos de la sociedad civil; así es posible el desarrollo de un verdadero modelo de *política deliberativa*. Es a través de los principios vinculados al Estado de derecho, dirigidos originalmente a la protección de la *autonomía privada*, que se hace posible establecer, a través del *derecho*, los procedimientos que han de servir a la consolidación de los presupuestos comunicativos necesarios para que pueda darse la *autonomía pública*.

En concordancia con el republicanismo, la teoría discursiva coloca el proceso de formación de la voluntad y de la opinión políticas en el punto central, pero sin entender como algo secundario la constitución en términos del Estado de derecho; más bien, concibe los derechos fundamentales y los principios del Estado de derecho como una respuesta consecuente a la cuestión de cómo pueden ser institucionalizados los exigentes presupuestos comunicativos del procedimiento democrático. La teoría discursiva no hace depender la realización de una política deliberativa de una ciudadanía capaz de actuar colectivamente, sino de la institucionalización de los procedimientos correspondientes (Habermas, 1999: 242).

Es mediante estos procedimientos que se viabiliza para las sociedades modernas el desarrollo de una nueva *esfera pública* compuesta tanto por los espacios de deliberación formales (parlamento) como por los informales (todos los espacios de discusión que se desarrollan en la sociedad civil). Y es mediante la constante conexión discursiva entre todos estos espacios que la ciudadanía hablante puede orientar el poder administrativo del Estado; aquí se produce lo que Habermas llama la *conexión entre el poder comunicativo y el poder administrativo*.

La teoría del discurso cuenta con la *intersubjetividad de orden superior* que representan los procesos de entendimiento que se efectúan a través de los procedimientos democráticos o en la red de comunicación de los espacios públicos políticos. Estas comunicaciones [...] que se producen dentro y fuera del complejo parlamentario y de sus órganos programados para tomar resoluciones, constituyen ámbitos públicos en los que puede tener lugar una formación más o menos racional de la opinión y de la voluntad [...] El flujo de comunicación entre la formación de la opinión pública, los resultados electorales institucionalizados y las resoluciones legislativas tienen por fin garantizar que la influencia generada en el espacio de la opinión pública y el poder generado comunicativamente se transformen a través de la actividad legislativa en poder utilizable administrativamente (Habermas, 1998: 375).

Hacia la institucionalización de procedimientos deliberativos

En este escrito se expusieron, de manera general, las concepciones de política en Hannah Arendt y Jürgen Habermas. Ello con el objetivo de presentar el modelo *procedimental* de la democracia desarrollado por uno de los filósofos más importantes en la actualidad. Pudimos así hacer explícito cómo este autor concuerda con Arendt en algunos aspectos de su crítica al liberalismo, pero cómo, a pesar de esto, considera al modelo tradicional republicano, “un modelo demasiado idealista” (Habermas, 1999: 238). Al Habermas reflexionar que el republicanismo presenta una falla al considerar que la política –la deliberación entre ciudadanos– se reduce solo a cuestiones referentes al autoentendimiento ético de una comunidad, propone un modelo de organización de la sociedad en el que, mediante la institucionalización jurídica de unos determinados procedimientos, la deliberación se extienda a todos los ámbitos de la sociedad civil. Junto a estos procedimientos institucionalizados, Habermas plantea que debe ir ligada una formación informal de la opinión pública, la cual, a través de una constante conexión con los ámbitos formales de deliberación, asegure resultados aceptables para todos. “El desarrollo y consolidación de una política deliberativa, la teoría del discurso los hace depender [...] de la institucionalización de los correspondientes procedimientos y presupuestos comunicativos, así como de la interacción de deliberaciones institucionalizadas con opiniones públicas desarrolladas informalmente” (Habermas, 1998: 374). Los desenlaces del proceso político serán admisibles para todos, pues son producto de una discusión racional en diferentes ámbitos de la sociedad civil, “el proceso político tiene para sí la presunción de producir resultados racionales porque se lleva a cabo en toda su extensión de un modo deliberativo” (Habermas, 1999: 239).

Como conclusión puede señalarse que la propuesta de Jürgen Habermas nos permite ver que la aparentemente indisoluble dicotomía entre liberalismo y republicanismo puede verse en términos diferentes. En efecto, este autor logra integrar en su teoría algunos de los elementos más importantes de la visión liberal y de la perspectiva republicana. Mediante la distinción entre *sistema* y *mundo de la vida*, y a través de la delimitación que se establece entre los ámbitos en los que debe operar una *racionalidad instrumental* y los espacios en los que debemos guiarnos por una *racionalidad comunicativa*, Habermas logra articular una propuesta en la que, usando al derecho como mecanismo de mediación, se hace posible trazar de manera clara las fronteras entre *sistema* y *mundo de la vida*, y se logra de esta manera enfrentar la “colonización del mundo de la vida”. En el modelo habermasiano:

[S]e constituye el derecho en el mecanismo a través del cual se establece la relación entre las esferas de acción social sistémicas y las del mundo de la vida, al delimitar y demarcar con sus instrumentos propios, las formas específicas de organización de los ámbitos del mercado, la administración, la reproducción cultural y la conformación misma de los procedimientos democráticos de justificación de las normas sociales de acción (Cortés, 1995: 114).

Además de esto, Habermas consigue exponer como interdependientes dos aspectos del liberalismo y del republicanismo que parecían hacer irreconciliables ambas posturas: los derechos liberales individuales y la autonomía política republicana. Efectivamente, el liberalismo ha visto como necesario el que la auto organización democrática de una

comunidad encuentre sus límites de decisión en los derechos fundamentales de los individuos; para ello ha desarrollado los mecanismos del Estado de Derecho, que van dirigidos a proteger la esfera privada de los individuos de cualquier intervención externa que pudiera afectarla. Por otra parte, el republicanismo se ha preocupado fundamentalmente por la capacidad de la comunidad política de autogobernarse a sí misma. Debido a ello, la postura republicana ha enfatizado en la necesidad de buscar que los miembros de la comunidad política participen activamente en el proceso de formación de la voluntad política, para que estos sean así, al mismo tiempo, productores y destinatarios de las normas que les rigen, y para que, como consecuencia de esto, los miembros de la comunidad política no sientan que las disposiciones jurídicas a las que se encuentran sujetos les son impuestas desde afuera, sino que son creadas por ellos mismos.

El liberalismo ha visto como problemática la perspectiva republicana, pues considera que el énfasis que realiza en la autonomía pública puede llevar a un desmedro de las libertades individuales, a un abuso por parte de la comunidad política sobre la esfera privada de los individuos. A su vez, el republicanismo ha considerado que el énfasis del liberalismo en la defensa de la esfera privada del individuo conlleva una excesiva privatización de los individuos, lo que trae como consecuencia la pérdida de conciencia por parte de estos de que se encuentran insertos en una comunidad política en cuya configuración deben participar activamente. Frente a esto, la perspectiva habermasiana indica que es a través de los mecanismos propios del Estado de Derecho que es realmente factible garantizar las condiciones de posibilidad para que se dé una efectiva auto organización política de la comunidad: “La tesis central de Habermas [...] afirma que los derechos subjetivos de acción que aseguran la integridad de la persona jurídica, son condiciones necesarias que posibilitan el ejercicio de la autonomía política. Como condiciones de posibilidad no pueden limitar la soberanía del legislador político” (Cortés, 1995:118). Puesto que los derechos individuales no pueden ser vistos como límites impuestos a la auto organización democrática de la comunidad, sino precisamente como aquello que permite que esta se dé, es que Habermas considera posible hablar de la *cooriginariedad entre la autonomía privada y la autonomía pública*.

Bibliografía

- Arendt, H. (1993) *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Cortés, F. (1995) “Racionalidad comunicativa y política deliberativa en Habermas”. En: *Estudios de filosofía*. Medellín: Instituto de Filosofía. Universidad de Antioquia.
- Habermas, J. (1998) *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Habermas, J. (1999) *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Held, D., McGrew, A., Goldblatt, D., Perraton, J. (2002) *Transformaciones globales: política, economía y cultura*. México D.F: Oxford University Press.
- Pippin, R.B. (1999) *Modernism as a philosophical problem: on the dissatisfactions of European High Culture*. Malden, Massachussets: Blackwell Publishers.
- Sotelo, I. (1997) “El pensamiento político de Jürgen Habermas”. En: J. A. Gimbernat (Ed.), *La filosofía moral y política de Jürgen Habermas*, pp. 143-197. Madrid: Biblioteca Nueva.

La corresponsabilidad institucional como justificación hacia una distribución de los valores sociales

Jorge Mario Ocampo Zuluaga¹


Qué se distribuye, a quién se distribuye y por qué se distribuye, son las preguntas de la justicia distributiva. La primera hace referencia a aquello que goza de valor social; por tanto, analiza qué tiene valor y de dónde proviene su valor. La cuestión acerca de qué tiene valor arroja múltiples respuestas que varían de acuerdo con los contextos temporales, geográficos, culturales y concepciones individuales del bien. La pregunta acerca de por qué tienen valor se define a partir de la necesidad o la utilidad, entendiendo necesidad como condición y utilidad como maximización del bienestar.² La condición es todo aquello inherente a la existencia humana, ya que sin ello no sería posible vivir, tales como el alimento, la salud, el vestir, el agua, entre otros. La utilidad, por su parte, hace referencia a la satisfacción de las preferencias en busca de una mayor felicidad, es decir, al mejoramiento de las condiciones de vida, tales como la libertad, la justicia, el reconocimiento, el respeto, entre otros valores.³

¿Qué relación tiene el concepto de valor con la idea de distribución?, es decir, ¿se debe distribuir todo aquello que tiene valor ya sea porque es útil o necesario? En este punto debemos incluir el concepto de escasez, ya que la distribución presupone la condición de

1 Estudiante de octavo semestre de Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT.

2 Cabe resaltar que la definición tanto de lo necesario como de lo útil varía de acuerdo con los contextos específicos, tales como los temporales, los geográficos, los culturales y las diversas concepciones individuales del bien. Por tanto, algo que sea considerado una necesidad como condición en la Antártida puede no serlo en los países del trópico. Igualmente ocurre con los valores dependientes de factores culturales y diversas concepciones del bien, ya que algo que se concibe como generador de mayor felicidad en algunos contextos, no necesariamente se concibe de igual forma en otros, tales como los valores de la libertad, la democracia, la solidaridad, entre otros. Es por ello que definir la línea divisoria entre necesidad y utilidad es tan difícil. Este obstáculo no nos permite determinar qué valores se ubican como valores sociales por necesidad, y qué valores se ubican como valores sociales por utilidad; por tanto, a lo largo de este escrito se hablará en lo posible solo de valores sociales.

3 El valor por necesidad presupone el valor de la vida en tanto vida, mientras que el valor por utilidad presupone el valor de tener una mejor vida en tanto vida digna.



inopia; en consecuencia, aquello que goza de abundancia no está sujeto a ser distribuido. De lo anterior surgen las siguientes cuestiones: ¿se distribuye lo que tiene valor o lo que tiene valor y a la vez escasez? Frente a dicha pregunta podemos afirmar que no todo lo que se distribuye cumple con las dos condiciones (valor y escasez), ya que hay valores que sin ser escasos (por lo menos no desde la perspectiva económica) son igualmente concebidos como valores de necesaria distribución. Para sustentar dicha afirmación es necesario definir el concepto de pobreza y a la vez darle respuesta a la segunda pregunta de la justicia distributiva, a saber, a quién se distribuye.

La segunda pregunta de la justicia distributiva va dirigida a determinar los beneficiarios de la distribución, y para llegar a ello es necesario definir qué es la pobreza, quiénes son los pobres y de qué manera debe darse dicha distribución.

La pobreza debe ser entendida como carencia de algo. Sin embargo el contenido de ese “algo” varía de acuerdo con las perspectivas y contextos específicos en que se defina. Si utilizáramos los conceptos anteriormente expuestos, a saber, los valores sociales por necesidad y por utilidad, concluiríamos que los pobres son todo aquel que tiene carencia de aquello que goza de valor social, ya sea por necesidad o por utilidad.⁴

Paulette Dieterlen nos expone dos perspectivas que definen la pobreza, a saber, la perspectiva económica y la perspectiva ética. Para la primera los pobres son todos aquellos que carecen de recursos que les permita satisfacerse por medios propios de los valores sociales necesarios para la subsistencia. Es decir, son aquellos que están excluidos del sistema de mercado y no gozan de ingresos económicos (o por lo menos no los ingresos suficientes) que les permitan adquirir los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo el desarrollo de una vida digna.⁵ Esta perspectiva trae consigo varios supuestos, a saber: el respeto a las instituciones del mercado, es decir, regidos por los principios de competencia, respeto a la propiedad privada y posibilidad de acumulación. Dichos principios propios del sistema mercantilista nos dan a entender que son los individuos los llamados a suplirse por medios propios las necesidades y los satisfactores individuales, actuando siempre bajo el respeto de las normas del modelo económico capitalista, es decir, condicionado por un sistema de reglas que trae consigo la aplicación de ciertas instituciones específicas (competencia, propiedad privada y acumulación).

Igualmente es claro que desde la perspectiva económica los valores sociales (tanto necesarios como útiles) requieren de una cuantificación como mecanismo para hacer medible su valor, ya sea por medio del valor-tiempo-trabajo o por medio de las variables de la oferta y la demanda.

4 Otras expresiones utilizadas para referirse a la pobreza son: “los menos favorecidos”, “los excluidos”, o “los que están por debajo de una línea aceptable de vida”. Cada una de estas expresiones puede definir un grado determinado de pobreza. Por tanto no es lo mismo estar excluido que ser menos favorecido. Sin embargo nuestra intención no es discernir acerca de los grados de pobreza, sino concretar el contenido de la exclusión, puntualizar de qué están menos favorecidos, y qué es estar por debajo de una línea aceptable de vida.

5 El concepto de vida digna es igualmente relativo de acuerdo con los contextos específicos.

El segundo supuesto es que el mecanismo para determinar la pobreza a partir de la perspectiva económica necesariamente requiere de la homogenización de las necesidades, es decir, de la definición de un catálogo de valores sociales que permitan delimitar la frontera que defina quién es pobre y quién no. Los valores incluidos en dicho catálogo deben poder ser cuantificables con el objeto de medir monetariamente la frontera de la pobreza. La función de la justicia distributiva desde esta perspectiva es la transferencia de recursos de los más aventajados en el juego económico hacia los menos aventajados.

La perspectiva ética de la pobreza, por su parte, define a los pobres como aquellos que pierden la capacidad de decisión, es decir, la autonomía. Es la imposibilidad de realizar sus propias concepciones del bien. Esta perspectiva choca con la perspectiva económica, ya que esta última intenta homogenizar las necesidades a partir de sus propios sistemas de medidas (necesidades cuantificables), mientras que en la perspectiva ética no habría control en la definición de dichas necesidades individuales. Desde esta última perspectiva lo que está sujeto de distribución no son los recursos para la consecución de los valores sociales, sino el respeto en la definición de aquellos valores sociales. Respeto entendido como la posibilidad de definir la propia concepción del bien y la búsqueda de su realización. En uno el fin sería la disminución de las desigualdades en recursos, y en el otro sería la disminución de las desigualdades en satisfacción.

Esto nos lleva a la discusión acerca de las dotes y talentos que nos expuso Agnes Heller en su libro *Más allá de la justicia*. Ella nos muestra cómo, en la lotería natural, todos los individuos nacen con ciertas dotes, pero en la lotería social no todos desarrollan sus respectivos talentos (desarrollo de las dotes). Desde la perspectiva económica de la pobreza, todo individuo debería nacer con dotes naturales que, al ser desarrolladas, le permitirían ingresar en el sistema económico. Mientras que desde la perspectiva ética de la pobreza, todo individuo nace con dotes y todos deberían poder desarrollarlas en talentos, sin importar si gozan de retribución monetaria en el sistema de mercado. Si se hablara en términos de distribución de las oportunidades a partir de la perspectiva económica, ello significaría que se deben brindar las condiciones necesarias (tales como educación, crédito, recursos) para que el desarrollo de las dotes sea posible con el objeto de que los individuos puedan ingresar al sistema económico. Mientras que desde la perspectiva ética, la distribución de oportunidades significa la oferta de condiciones (respeto y reconocimiento) que permitan el desarrollo de las dotes naturales para la realización de sí mismo en tanto persona moralmente reconocida. Esto nos demuestra cómo la aplicación de una perspectiva u otra, marca diferencias al definir qué y cómo debe ser distribuido.

Ahora bien, el concepto de escasez también tiene importancia en una y otra perspectiva, ya que la perspectiva económica de la pobreza parte del supuesto de que los recursos distribuibles, además de tener valor social, son escasos; por tanto, requieren de su distribución. Mientras que la perspectiva ética de la pobreza apela por la distribución de valores que no necesariamente son escasos (por lo menos no desde un sentido económico, tales como el respeto y el reconocimiento), sino que ellos sufren otro tipo de escasez (como



escasez moral). Ello responde a la pregunta anteriormente formulada. No obstante, queda por responder la cuestión acerca de la forma como debe llevarse a cabo la distribución, y para esto necesariamente debemos discutir acerca del origen de la pobreza.

Las instituciones sociales como generadoras de pobreza

Entiendo que toda institución social impone ciertos tipos de razonamientos y concepciones del bien, y que dichos razonamientos traen consigo el uso de discursos, acciones y valores sociales determinados, que estructuran los pensamientos, juicios y acciones de los individuos integrantes de esas mismas instituciones.

Dicho esto, desde la perspectiva económica, el origen de la pobreza es la falta de talentos, es decir, la imposibilidad que tuvieron los individuos en la lotería social de desarrollar las dotes naturales que les permitieran ingresar en el sistema de mercado. Otro origen de la pobreza es que los individuos nacieron con dotes no acordes a dicho sistema, es decir, dotes que no gozan de valor retributivo. Estos últimos nunca podrían salir de su estado de pobreza por medios propios. En la primera opción, como se dijo antes, es posible hablar de una distribución de oportunidades para el desarrollo de las dotes naturales, es decir, brindar las herramientas necesarias para que el desarrollo de talentos acordes con el sistema de mercado sea posible. Mientras que en la segunda opción sería necesaria la transferencia de recursos para el mantenimiento de aquellas personas que definitivamente nunca podrán hacer parte del sistema económico.

Otra posibilidad con respecto al origen de la pobreza es el crecimiento demográfico, ya que ello genera condiciones de difícil competencia, por tanto de sustitución de talentos, es decir, la imposibilidad momentánea de que todos hagan parte del mismo sistema económico.

La perspectiva económica de la pobreza nos expone dos formas de distribución: la primera es el sistema económico como mecanismo de distribución por competencias, y la segunda es la transferencia de recursos de aquellos que están inmersos en el sistema económico hacia aquellos que quedaron por fuera él.

A partir de esta perspectiva económica de la pobreza, las soluciones que plantea son la distribución de oportunidades (a la manera anteriormente expuesta), la transferencia de recursos y el crecimiento económico. Las dos primeras implican un sistema distributivo (ya sea de oportunidades o de recursos) acorde con las concepciones de la justicia distributiva. La tercera se refiere al desarrollo del mismo sistema económico que permita darle cabida a más individuos en el sistema distributivo por competencias, que no necesariamente se acomoda a los postulados de la justicia distributiva, es decir, a una distribución real de los valores sociales escasos.


Cabe resaltar que la distribución de recursos realizada en el sistema económico por competencias no se da de manera equitativa, ya que a cada labor que realizan los individuos, –lo cual representa el aporte social que ellos hacen a la sociedad–, se le asigna un valor

(en el sentido de valor cuantificable) determinado, que define la posición al que ellos pertenecerán en la jerarquía social. Dicho valor determinado depende de las relaciones de dominación y sumisión, propios de las dinámicas sociales. Es decir, el valor cuantitativo que se le asigna a cada labor social depende del resultado de las relaciones de poder, en el que unos extraen mayor porcentaje de la producción social, mientras que a otros se les asigna menor cantidad de ello. Dicho factor del sistema de distribución por competencias nos lleva a la discusión del tema de la acumulación.

La acumulación de capital (o en el lenguaje que hemos venido utilizando, acumulaciones de valores sociales) es algo permitido en el razonamiento capitalista; por tanto, la posibilidad de que un individuo acumule más valores sociales de los que necesita para su subsistencia es perfectamente posible. Todo lo anterior es respaldado por la institución de la propiedad privada. La duda que nos queda a partir de la capacidad de acumulación es si los valores sociales escasos en realidad lo son, o si existe alguna relación causal con dichos procesos de acumulación. Es decir, si la escasez es un discurso e instrumento de dominación que ciertos grupos de la sociedad utilizan para mantener el *statu quo* en la estructura social, o si dicha escasez es una realidad social y económica. Esta idea la ampliaremos más adelante.

La apelación de la perspectiva ética de la pobreza es que se le reconozca a cada individuo el aporte que él hace a la sociedad. Que las dotes y talentos que poseen sean reconocidos y respetados como partes contribuyentes al desarrollo social. Toda institución social impone ciertos valores acordes a su mismo razonamiento. Por ejemplo imponer las instituciones de un sistema capitalista necesariamente trae consigo la aplicación de ciertos valores sociales acordes con él, tales como el valor de la competencia. Perspectivas individuales del bien que no vayan acordes con el razonamiento del sistema capitalista, necesariamente quedarían por fuera de él, y ello representaría no tener acceso a los bienes y servicios necesarios para la subsistencia. Es claro que la aplicación de un razonamiento subyacente de ciertas instituciones sociales, necesariamente excluyen a otros tipos de razonamientos propios de otras instituciones sociales. Si sumamos al ejemplo anterior que la asignación de recursos está determinada por relaciones de dominio y sumisión, tenemos como resultado que aquellos que fueron despojados de los valores sociales necesarios son consecuencia de un razonamiento que para ellos tal vez no era válido, o no supieron cómo moverse en él.

Imponer un sistema de mercado implica imponer el valor de la competencia. Por tanto, valores como la solidaridad, la caridad, la compasión, el ocio, entre otros, son valores que no gozarán de retribución social. Igualmente labores que (aun inmersos dentro del mismo razonamiento de mercado) contribuyen al mantenimiento, desarrollo y estabilidad social, se les asigna un porcentaje reducido de la producción colectiva, y por tanto quedan inmersos en el calificativo de los menos favorecidos. Apelar por una distribución de respeto es reclamar el reconocimiento de que todas las concepciones del bien valen la pena ser vividas, que la realización de sí mismo debe ser respetada, y que el aporte social que dicha concepción del bien hace a la sociedad es igualmente necesario y beneficioso para ella.



En este punto es requisito responder a la tercera pregunta de la justicia distributiva, a saber, por qué hay que distribuir. Dicha pregunta nos lleva a responder los cuestionamientos acerca de quién merece ser destinatario de la distribución, por qué debo preocuparme por el bienestar de alguien ajeno a mi círculo familiar y social, y cuál es el fin de la distribución.

La corresponsabilidad institucional como justificación

Definir quién merece ser destinatario de la distribución requiere asignar títulos de reconocimiento moral. Pensar acerca de la justicia distributiva implica aceptar la existencia de recursos y valores sociales, que dichos recursos y valores hay que distribuirlos, y que existen personas que gozan de reconocimiento moral que les permite ser dignas de recibir parte de dichos recursos y valores.

La identidad es uno de los factores que logra que las personas se reconozcan como iguales. Ella es originada por factores de raza, religión, nación, cultura, entre otros. Desde esta perspectiva, la razón por la cual hay que distribuir los recursos es porque existe una identidad que construye lazos de unión que permite que se generen responsabilidades morales frente a aquellos que se reconocen como iguales. Una concepción universalista de la identidad, por su parte, se sustentaría bajo los mismos preceptos de las demás identidades, pero bajo una identidad mucho más amplia: la identidad humana. Ella elimina las distinciones anteriores y le otorga reconocimiento moral al humano en tanto humano, es decir, como portador de razón y conciencia de sí mismo.

Existe otro motivo que igualmente encuentra razones para la distribución de los recursos, el cual está inmerso en el razonamiento económico, a saber: la conveniencia. Ella afirma que las justificaciones por las cuales se debe recurrir a procesos distributivos, es porque dicha distribución genera mayor desarrollo económico. Esta postura es aquella que apela al crecimiento económico como generador de oportunidades para que los individuos que quedaron por fuera del sistema puedan ingresar. Presupone que el desarrollo de talentos generará procesos de inclusión en dicho sistema. De igual forma considera que la solución para el crecimiento demográfico, por tanto el aumento de la competencia, puede ser subsanado a partir del crecimiento económico, es decir, un crecimiento de vacantes que puedan ser ocupadas. Esta postura está altamente relacionada con la idea del aumento del consumo, ya que el crecimiento económico depende del aumento de dicha variable.⁶

De esta postura surgen dos variantes: la primera requiere de un aumento del consumo por parte de aquellos que tienen la capacidad para ello, es decir, de aquellos que ya están inmersos en el sistema económico. Esta postura no supone una distribución bajo los postulados de la justicia distributiva, sino bajo los postulados de la distribución por competencias. La disyuntiva de esta postura es ¿cómo lograr que los individuos que tienen capacidad de consumo, consuman más, a sabiendas de que las necesidades indi-

6 Walt Rostow asegura que hay cinco etapas del crecimiento económico, a saber: la sociedad tradicional, la etapa de transición, el despegue económico, el camino de la madurez y el consumo a gran escala. Esta última es la que lograría el grado máximo de crecimiento económico.


viduales son limitadas? Es decir, a mayor poder adquisitivo, no necesariamente mayores necesidades se tienen. El individuo, por su condición humana, no consume (y no puede consumir) más de lo que requiere. Para darle solución a este obstáculo se ha apelado a ideas como la creación de necesidades, el valor agregado, entre otros. Otra solución es la apertura de mercados, la cual permitiría el acceso de nuevos individuos con capacidad de compra. Sin embargo, ello se da por mecanismos de contrapartida, es decir, así como los primeros acceden a nuevos consumidores, la contraparte igualmente accede a los consumidores del primero. Por tanto se da una distribución de la producción y del consumo entre los mismos individuos que tienen capacidad de compra.

La segunda variante es aquella que le transfiere recursos a quienes no los tienen (es decir, a los que están por fuera del sistema económico) con el fin de que quienes no consumen, puedan hacerlo. Ello inmediatamente generaría un aumento del consumo, por tanto un crecimiento económico, es decir, una mayor inclusión. Cabe recalcar que dichas posturas siguen inmersas en los razonamientos del mercado, lo cual ya fue explicado en párrafos anteriores.

Thomas Pogge nos expone la corresponsabilidad institucional⁷ como justificación para los procesos de distribución, ya que existe una correlación entre aquellas instituciones que legitiman la posesión de los recursos por una parte de la sociedad, con los desposeídos que respetan el título de propiedad de sus dueños aceptando los postulados de los principios del mercado capitalista.

Como se explicó anteriormente, el razonamiento capitalista está basado en los principios de competencia, propiedad privada y acumulación. La competencia genera unos ganadores y unos perdedores. En esto se incluyen las relaciones de dominación y sumisión inmersas en la asignación de recursos y títulos de propiedad. El principio de propiedad privada evita el despojo de los recursos por medios ajenos a los mismos principios capitalistas. La posibilidad de acumulación contribuye al empoderamiento aun mayor de aquellos ganadores frente a los perdedores en el proceso de competencia. Por ello la corresponsabilidad institucional sugiere que aquellos que poseen los recursos, como retribución al respeto que se les otorga a sus títulos de propiedad, transfieran parte de ellos a aquellos perdedores del juego económico, ya que estos últimos han puesto por encima de sus necesidades el respeto a la institución de la propiedad privada.

7 En este aparte se hace referencia a la corresponsabilidad que tienen las instituciones globales en la pobreza mundial debido al reconocimiento internacional que otorgan sobre los recursos naturales y sobre el privilegio al crédito a ciertos individuos que no necesariamente trabajan en virtud del bienestar social, sino que por el contrario abusan de dichos privilegios para beneficio particular. Igualmente hace referencia a la falta de coherencia entre las políticas aplicadas internamente en los Estados desarrollados con el objeto de eliminar la pobreza, y las políticas que esos mismos Estados defienden en el escenario internacional. Dos tipos de políticas que se caracterizan por no coincidir, ya que los Estados desarrollados usan criterios fuertes de valoración hacia lo interno, mientras que aplican criterios débiles de valoración frente a lo externo. Estas ideas fueron expuestas por Pogge. Lo que se hace en este escrito es adaptar la idea de la corresponsabilidad institucional sin hacer diferencia entre lo interno y lo externo, a saber, entre las fronteras nacionales y el contexto internacional. Se intenta que dichas ideas puedan ser aplicadas en los dos contextos.



La corresponsabilidad institucional es la razón justa de la distribución. Es el argumento que genera relaciones de corresponsabilidad entre la riqueza de unos y la pobreza de otros, ya que la riqueza de los primeros es válida en tanto y en cuanto los segundos respeten las instituciones económicas sociales impuestas. A esto se suma que la acumulación de recursos no es condición necesaria para la subsistencia, ya que, como se dijo anteriormente, las necesidades individuales humanas son limitadas; por tanto, la transferencia de dichos recursos no amenaza la subsistencia de aquellos que los transfieren.

Frente a lo dicho anteriormente, cabe resaltar otros argumentos que contribuyen en la justificación de la corresponsabilidad institucional: el primero es que los beneficios económicos, la extracción social, los títulos de propiedad, el estrato social al que se pertenece, entre otros, dependen en gran medida de la lotería social, es decir, de variables que escapan al control del individuo, tales como el lugar de nacimiento, la herencia, el manejo económico de la sociedad, entre otros. El juego económico no parte desde un mismo punto. Los individuos no inician la competencia en igualdad de condiciones, ni con iguales dotes y talentos, ni con iguales posibilidades o herramientas. Todo individuo es resultado de relaciones causales anteriores a él. Los hijos son herederos de las decisiones de sus padres, del contexto temporal, geográfico, institucional, social, entre otros, son variables que generan diferencias, e incluso determinan desde el nacimiento la posición social que cada uno ocupará. El pobre no es pobre porque quiere, sino porque la misma estructura social y las relaciones causales anteriores a él así se lo impusieron. ¿Cómo esperar que un niño que nazca en un entorno de pobreza compita con otro que nació con mayores posibilidades? Concluir que los pobres son pobres porque no compitieron de manera estratégica en el juego económico es cegar la influencia que la estructura social tuvo para que ello fuera así.

Por otra parte, el segundo argumento tiene igualmente relación con el primero, y más precisamente con el factor de la herencia y la acumulación. Es claro que a mayor acumulación hay mayor empoderamiento. Esto genera relaciones asimétricas entre los poseedores (y que constantemente acumulan) frente a los desposeídos, las cuales están expresadas en la asimetría al acceso a la información, al capital, a la inclusión social, entre otros factores. A muchas personas les resulta difícil ingresar en el sistema económico debido a las condiciones de asimetría. Las mismas instituciones, la estructura jerárquica de la sociedad, los acuerdos sociales, políticos y económicos, afectan la posibilidad de movilidad y ascenso social.

A pesar de todo lo dicho, aun no hemos contestado la pregunta acerca del fin de la distribución. No obstante ello también depende de la perspectiva con que se mire. Algunos dirían que el fin de la distribución es la igualdad. Sin embargo, habría que definir igualdad de qué. Ello dependería de aquello que se distribuye, a saber, igualdad de oportunidades, igualdad de recursos, igualdad de derechos, entre otros. Otros dirían que el fin de la distribución es suplir las necesidades básicas de aquellos que las carecen, lo cual necesariamente requiere de necesidades homogéneas, tal como fue expuesto anteriormente.

Posturas contrarias afirmarían que el fin de la distribución es lograr la igualdad de la felicidad, lo cual requiere de la distribución de respeto. Concepciones diferentes aseguran que el fin de la distribución es la seguridad y la estabilidad social, ya que la transferencia de recursos aminora las pasiones de los pobres, lo cual evitaría el levantamiento de ellos frente a las instituciones sociales económicas.

Lo importante de definir los fines de la distribución y analizar las diversas perspectivas que rodean dicho tema, es tener en cuenta que cada fin, cada argumento, razón y racionalidad, trae consigo la imposición de ciertos valores e instituciones sociales determinados acordes con ese mismo razonamiento que se esté implantando.


La renta básica como mecanismo de inclusión

Es importante aclarar que aunque los recursos económicos son punto central en la discusión acerca de la justicia distributiva, existen otros valores que igualmente requieren ser distribuidos, tales como el reconocimiento moral, los derechos, las libertades, entre otros.

Ahora bien, los mecanismos propuestos para darle solución a la pobreza se pueden separar en dos vertientes: los que optan por la no intervención y los que optan por la intervención (sin aun entrar a determinar la intervención de quién). En el primero, el actor llamado a ocuparse de la pobreza e inclusión económica es el mismo individuo que desea salir de dicho estado; mientras que en el segundo sería necesaria la intervención del Estado u organizaciones internacionales, dependiendo del alcance que se le quiera dar a las culpabilidades y corresponsabilidades institucionales de la pobreza.⁸ Los que optan por la no intervención están en consonancia con la rama de la perspectiva económica que argumenta que la solución de la pobreza debe darse por medio del crecimiento económico, ya que dicho crecimiento generaría procesos de inclusión. Mientras que los que optan por la intervención consideran que es necesario aplicar procesos distributivos donde unos transfieren recursos, oportunidades y derechos hacia los desposeídos de ellos.

La no intervención va acorde con ciertas teorías liberales que apelan a la idea del *laissez faire*, basándose en el precepto de que la no intervención del Estado en las dinámicas económicas se convierte en un factor que contribuye con su crecimiento y dinamismo. Para estas doctrinas, el egoísmo es el motor de las acciones humanas; por tanto, cualquier tipo de intervención (tales como la transferencia de recursos) de un agente externo que entorpezca dichas acciones egoístas socavaría el ímpetu generador de riqueza y movilidad social. Imponerle cargas a aquel que triunfa en el juego económico desincentiva sus ganas de seguir actuando. Estas doctrinas asumen la idea de que el bienestar individual puede llegar a convertirse en bienestar social; por tanto, la intervención se convierte en un factor contraproducente para la inclusión social. Incluso la posibilidad de acumulación, desde este punto de vista, sería vista como un factor dinamizador del desarrollo y la producción social, ya que se concibe al individuo como un sujeto con necesidades ilimitadas y con

8 Haciendo alusión a la propuesta de Pogge de asumir la responsabilidad por parte de los Estados poderosos frente a la pobreza de los Estados débiles.



ansias constantes de acumulación. Estas doctrinas afirman que un proceso de intervención, tales como la transferencia de recursos, generarían estados de desidia e inacción en aquellos beneficiarios de dichos recursos, lo cual sería adverso para el dinamismo de las acciones individuales. Las necesidades, más que un obstáculo para el desarrollo social, son concebidas como un motivador para la actividad, el desarrollo y la movilidad, ya que se asume que todo individuo desea salir del estado de pobreza. El individuo es racional, es decir, calculador, y que busca su mayor bienestar. Por tanto, un estado de ganancia sin esfuerzo es una apología al menor esfuerzo. La transferencia de recursos se convierte en un premio a la inacción, y a la vez en un mantenimiento y aliciente hacia ella.

Desde este punto de vista, las políticas públicas requeridas para combatir la pobreza deben ir dirigidas a incentivar el egoísmo, el interés individual, el riesgo, el deseo de acumulación, los deseos de movilidad social, el desarrollo de talentos acordes con las instituciones del mercado, entre otros. Es por ello que se apela a instrumentos tales como la no intervención, las exenciones en impuestos, el crédito (el cual va dirigido a la financiación del riesgo), la financiación de la educación para el desarrollo de talentos, programas para emprendedores, y políticas públicas afines, todo bajo el mismo razonamiento de la menor intervención y premiación de aquellos que asumen el riesgo de hacer parte del juego económico.

Por el contrario, aquellos que apelan por la intervención como mecanismo idóneo para la reducción de la pobreza asumen el hecho de que las condiciones de competencia son asimétricas. Son conscientes que bajo un escenario con dichas condiciones es muy difícil generar procesos de movilidad social, ya que el individuo dominante, al ser racional, va a utilizar su posición ventajosa para evitar el surgimiento de nuevos competidores. También aceptan (quienes apelan por la intervención) que existen variables ajenas a los individuos que afectan las decisiones individuales en busca del ascenso social; que los procesos de acumulación, antes que contribuir a una mayor inclusión, generan procesos de empoderamiento y exclusión; que existe una corresponsabilidad entre la riqueza de unos y la pobreza de otros por medio de las instituciones económicas sociales impuestas por las élites dominantes, además de que se concibe que la riqueza no es una riqueza individual sino colectiva, es decir, que los recursos son privados gracias a que la sociedad lo permite.⁹ Aquellos que apelan por la intervención son conscientes que la pobreza, fuera de ser un estado de exclusión social y económica, crea situaciones mucho más complejas, tales como la pérdida de voluntad.

Haciendo uso de este último factor, Paulette Dieterlen contradice la idea de que un estado de pobreza se convierte en dispositivo hacia la acción y deseo de ascenso social, indicando que, por el contrario, es una posición que alimenta y empuja hacia un proceso de exclusión aun mayor. Aquellos que defienden la intervención frente a la pobreza asumen la idea de que no hay escasez de recursos, sino sistemas de derechos de propiedad privada legalizada que permiten la acumulación sin límites. Dichos procesos de acumulación sin

⁹ A esto se refiere la idea de la función social de los recursos privados.

límites generan escasez en unos y abundancia en otros. Un modelo económico a partir de la abundancia transformaría la estructura social de dominación, ya que, basados en la misma ley de la oferta y la demanda, la sobreoferta de recursos transformaría el valor social que se tiene hacia ellos y haría perder los privilegios que algunos grupos sociales mantienen por medio de la apropiación de ellos y del discurso de la escasez.


Las políticas públicas propuestas a partir de estas posturas estarían dirigidas a crear condiciones de simetría para generar ambientes de competencia más equitativos y justos. Sería necesario empoderar a los débiles mientras se impone límites a los fuertes, tales como la prohibición de monopolios y oligopolios. Se requiere de la transferencia de recursos desde los más fuertes hacia los más débiles, ya que existen corresponsabilidades institucionales que obstaculizan el ascenso social de los pobres. Igualmente es necesario contribuir al desarrollo individual por medio del respeto y reconocimiento moral con el objeto de activar la fuerza de voluntad para la búsqueda de la felicidad.

En la rama de quienes optan por la intervención como mecanismo de solución a la pobreza, existen dos vertientes distintas de solución, a saber, aquellas que optan por la homogenización de las necesidades, y aquellas que no. La primera se encamina por la construcción de un catálogo de necesidades iguales, valores sociales homogéneos y proposición de ciertos bienes preferentes, suponiendo que los fines, deseos y concepciones del bien en los individuos son iguales. Esta vertiente es aquella que adoptaría por la aplicación de la satisfacción de las necesidades básicas individuales, tales como la salud, la educación, los servicios públicos, la alimentación, entre otras. En ella se reconoce al individuo como persona moral y se le otorga valor en tanto persona, pero al definir las necesidades se le concibe como un ser homogéneo. Esto último evidencia cierta contradicción.

La otra postura optaría por proporcionar los recursos necesarios para la realización de una amplia gama de fines, los cuales serían definidos por el individuo en tanto ser razonable y racional, al cual se le otorga reconocimiento y respeto para la realización de sí mismo y de sus propias concepciones del bien. Dicha postura va acorde con la concepción ética de la pobreza.

Ahora bien, ¿qué justificaría que la sociedad acepte y financie el desarrollo de todas las concepciones individuales del bien? Van Parijs nos brinda una justificación de ello: las dinámicas económicas de hoy están caracterizadas por los fenómenos de mayor productividad y mayor competencia.

La mayor productividad es definida como la producción de mayor cantidad de productos por hora de trabajo. Esto se traduce en mayor cantidad de producción a un menor costo. Se evidencia el hecho de que hoy en día el desarrollo económico (gracias a los avances tecnológicos, economías de mercado, globalización, entre otros), no necesariamente están generando procesos de inclusión social, sino que por el contrario están sacrificando al individuo como parte del proceso productivo. Por otro lado, la competencia está obligando a que la productividad no pueda ser sacrificada en beneficio de la inclusión social, sino que por el contrario hace que dicha productividad sea necesaria para poder



competir en el mercado global. Por tanto, estamos frente al escenario en el que hay unos dueños de la producción (legalizados por las instituciones económicas dominantes de la sociedad), y que dicha producción, al estar en proceso hacia una mayor productividad, no está generando dinámicas de inclusión social suficientes que involucren a los pobres en el proceso productivo, es decir, que necesariamente muchos individuos quedarán por fuera del sistema económico. Esto quiere decir que el beneficio individual no está desembocando en un beneficio social.

¿A qué nos lleva esto? A que debemos preguntarnos como sociedad responsable, como personas morales que reconocemos en el otro un ser consciente de sí mismo, portadores de valores y respeto, qué vamos a hacer con aquellos desposeídos y excluidos de los derechos, beneficios y recursos sociales, ya que las dinámicas económicas por sí mismas no generarán procesos de inclusión.

Esto nos lleva a la discusión acerca de la renta básica universal. Pero antes de exponer esta idea es necesario diferenciar dos tipos de sujetos, a saber, aquellos con personería jurídica y aquellos con personería natural.¹⁰ Entiendo a los dos como sujetos con capacidad de contraer derechos y obligaciones frente al Estado; el primero representa la unión de dos o más individuos que actúan como uno por medio de un ente ficticio creado por la ley, mientras que el otro se representa a sí mismo como persona pensante, física y viviente. Esta diferencia es pertinente en cuanto a que el primero es concebido como un sujeto amoral, abstracto, intangible e indeterminado; mientras que el segundo es portador de moral, es un ser físico y de posible determinación. Sin embargo, el factor importante a resaltar es que el sujeto jurídico posee necesidades ilimitadas, mientras que el otro no. Este factor es aquel que nos permite enfocarnos en el segundo tipo de sujeto.

Vale la pena aclarar que los sujetos jurídicos son las empresas, corporaciones, compañías, organizaciones, multinacionales, e incluso los mismos Estados, que actúan como sujetos unitarios, pero conformados por dos o más individuos. Dichos sujetos se convierten en una especie de máquina amorfa que permanece en el tiempo sin importar los cambios generacionales, el relevo de personal, e incluso el cambio de los mismos dueños. La función del sujeto con personería jurídica es mantener la supervivencia del ente y generar recursos a sus dueños y bienestar a sus asociados. Sus necesidades son ilimitadas en tanto que las necesidades de recursos siempre superan la propia capacidad para generarlos. Incluso a mayor generación de recursos, mayores necesidades se tienen. Dichos sujetos son aquellos que absorben y ocupan a la mayoría de los individuos, por tanto se convierten en un fin en sí mismo en cuanto a que todos trabajan por la supervivencia de él, ya que la permanencia de dicho organismo se convierte en la subsistencia de los individuos partes. La idea del crecimiento económico como mecanismo para dar refugio a la pobreza depende del crecimiento y multiplicación de estos organismos. Sin embargo, como ya se expuso anteriormente, la búsqueda de la productividad no ha permitido dicho resultado.

¹⁰ Tuve que hacer uso de estos dos conceptos ya que no encontré otros que se acomodaran más a lo que quiero expresar.


Ahora bien, los sujetos con personería natural son todos aquellos individuos físicos y vivientes partes del globo. Ellos, al contrario de los sujetos jurídicos, sí tienen necesidades limitadas tanto físicas, mentales como espacio-temporales. Sus recursos sí pueden llegar a superar el costo de sus necesidades, es decir, en ellos sí es posible un estado de abundancia. Abundancia legitimada por las instituciones sociales económicas dominantes en la sociedad.

La propuesta de la renta básica universal está dirigida precisamente a la transferencia de recursos de aquellos individuos que los poseen hacia quienes carecen de ellos,¹¹ argumentados en factores tales como la corresponsabilidad institucional y las necesidades limitadas. La primera se refiere a la correlación existente entre la abundancia de unos para con la escasez de los otros; y la segunda se refiere a la acumulación de recursos más allá del costo de las necesidades. Estos dos elementos son aquellos que justifican la transferencia de recursos. La corresponsabilidad institucional es una forma de retribución hacia aquellos que fueron despojados por parte de los beneficiados; mientras que las necesidades ilimitadas son la imposición de un razonamiento que acepta la imposibilidad que tienen los pobres de salir de dicho estado, la pérdida de voluntad que genera la pobreza, y la inutilidad que tiene el poseer abundancia más allá del costo de las necesidades.

La propuesta de imponer la carga social de la renta básica universal en los sujetos naturales, dejando de lado a los sujetos jurídicos, no significa que estos últimos no deban hacer igualmente aportes a la sociedad. Ellos hoy en día son quienes aportan gran parte del sostenimiento social. Lo que se quiere proponer en este escrito es que viemos la mirada hacia aquellos actores que no se han tenido en cuenta al exigir mayores aportes sociales, más allá de aquellos aportes voluntarios que algunos de ellos realizan. Es decir, se intenta imponer el enfoque de corresponsabilidad e inutilidad de la abundancia, dejando de lado la idea de voluntariedad y caridad de los aportes. Esto por un lado. Por otro lado, la aplicación de la renta básica universal por medio de la imposición de mayores cargas sociales en los sujetos naturales que presentan abundancia, requiere que su aplicación se haga de manera universal, ya que los fenómenos de la globalización hoy en día permiten posibilidades tales como el desplazamiento de personas. Por tanto, la aplicación de dicha política en un solo Estado desembocaría en la fuga de aquellos sujetos naturales poseedores de abundancia hacia otros Estados que no les exigirán el mismo porcentaje de carga social.

La propuesta de la renta básica universal no va en contravía de las instituciones económicas sociales, ni del razonamiento del mercado; por el contrario, aprovecha los beneficios y desarrollos que los mismos postulados económicos han generado en la sociedad, solo que optando por una distribución colectiva de los beneficios. Ello no implica una pre-

11 Hoy en día en Colombia el salario mínimo legal vigente es de \$634.500, lo cual no alcanza para perseguir los propios fines individuales. Sin embargo, existen personas naturales que tienen ingresos mensuales hasta por \$600'000.000, lo cual significa que un solo individuo se queda con lo que 945,6 familias utilizan para vivir. Pogge afirma que solo bastaría el 1% del capital agregado de los ricos del mundo para sacar de la pobreza al resto de los individuos. Lo cual no representa una amenaza para la sostenibilidad de los más aventajados.



miación a la desidia e inacción, sino la aceptación de que no todas las personas pueden ingresar al sistema económico, ya sea originado por las instituciones sociales dominantes, porque las condiciones de competencia no lo permiten, o porque sencillamente no son la concepción del bien que el individuo desea seguir.

Perseguir finalidades diferentes al razonamiento del mercado no debe ser visto con desprecio o desaprobación. La perspectiva ética de la pobreza nos enseña que el respeto y reconocimiento que se les dé a las diversas concepciones del bien, están justificados en que toda labor individual trae consigo un aporte social. La mayor retribución social que se le dé a un aporte social, sobre otro es debido a relaciones de dominación y sumisión, no a porcentajes de utilidad o necesidad. El aporte social que hace un barrendero frente al de un médico debe gozar de igual respeto social, y debe ser retribuido de tal forma que sea visible el reconocimiento que se le tiene. La renta básica universal sería el mecanismo de retribución y solución frente a la pobreza, además de que sería la herramienta para que los individuos persigan la consolidación de sus propios fines, y no que acepten las decisiones que la sociedad impone sobre ellos. La pérdida de autonomía es la pobreza, y esta última es el origen de la pérdida de voluntad. La renta básica es la herramienta para recuperar dicha autonomía y despertar la voluntad en perseguir las propias concepciones del bien.

Bibliografía

- Botero, Juan José (2005) *Con Rawls y contra Rawls. Una aproximación a la filosofía política contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Cortés Rodas, Francisco (2005) *Pobreza y justicia económica en los contextos nacional y global*. En: *Estudios políticos*, Medellín, No. 26.
- Dieterlen, Paulette (2003) *La pobreza: un estudio filosófico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hayek, Friedrich (1975) *Los fundamentos de la libertad*. España: Unión.
- Heller, Agnes (1990) *Más allá de la justicia*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Pogge, Thomas (1998) *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*. Barcelona: Paidós.
- Sen, Amartya (2007) *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Van Parijs, Philippe (2002) *La renta básica: ¿Por qué, cómo, cuándo en el norte y en el sur?* Bélgica: Universidad de Lovaina.

II

Teoría de las relaciones internacionales

Consideraciones sobre la regionalización en el *nuevo orden global*

David Ricardo Murcia¹

El presente escrito tiene el propósito de establecer un modo de abordar la regionalización en el *nuevo orden global*. Para conseguirlo, primero se justificará la noción de *nuevo orden global*, acto seguido se expondrá la hipótesis según la cual en el siglo XXI estamos presenciando la aparición de nuevas unidades políticas. Finalmente se abordará la defensa de la hipótesis en cuatro partes: primero, exponiendo lo que se entiende y por qué se debe hablar de regionalización; en segundo lugar, explicar cómo en efecto se pueden ver las regiones propuestas en el mundo actual; después se contrapondrá lo argumentado con los planteamientos de quienes objetan dicha postura; y finalmente se ajustará la hipótesis de este escrito teniendo en cuenta las debilidades que ella muestra.

I

Con el paso del tiempo se va configurando el cambio. Carl Schmitt lo evidencia al sostener que el Estado no es más que una forma específica de estar de un pueblo en un tiempo determinado (Cfr. Schmitt, 2004: 171); allí la relación entre *status* (o estado) con el Estado tiene un tinte temporal: solo se puede *estar* de una forma durante un tiempo, luego se estará de otra forma por otro período. Pero ¿qué entender por estar? La simple definición de existir en un espacio tiempo determinado no esclarece el estar político de un pueblo, al que Schmitt se refiere. Estar, en este caso, se refiere a la forma de organización que un pueblo tiene, es decir, a la capacidad de un pueblo de establecer una estructura interna para perdurar. Aquí el tiempo da la clave para ver el cambio, un Estado dura mientras organice efectivamente a un pueblo, en caso de que esa organización deje de ser efectiva, el pueblo se reorganizará, cambiará su forma de *estar*, generará un nuevo Estado.

¹ Estudiante de séptimo semestre de Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT.

En el *estar* del *El concepto de lo político*, el teórico alemán expone la manera como se organizan y cambian las unidades políticas singulares: Estados. No obstante, este no es el límite del análisis de Schmitt. En *Tierra y mar* (2007) el autor ofrece una historiografía del ordenamiento de la tierra. En el sentido de *estar* anteriormente presentado, *Tierra y mar* expone una historia del *estado* que el mundo ha ido tomando a lo largo del tiempo, sirviéndose del concepto de *nomos de la tierra*,² entendido como el ordenamiento que el mundo toma.

En palabras de Schmitt:

el propio y verdadero ordenamiento fundamental en su esencia está basado en unas determinadas fronteras y divisiones espaciales. En dimensiones determinadas y en una determinada distribución de la tierra. Por eso el comienzo de los grandes períodos históricos va precedido de grandes conquistas territoriales. En especial, todo cambio o variación notable de la imagen de la tierra va unido a cambios políticos universales, a una nueva distribución del globo, a una nueva conquista de territorios (Schmitt, 2007: 58).

El *nomos de la tierra* en Schmitt es el ordenamiento que tiene el mundo en sentido político, el cual, para el autor, sería la forma de ordenamiento efectiva en un momento dado (recordemos qué es *estar*). Ahora, el cambio que el alemán describe está dado por la relación del hombre con el espacio en el que habita (Cfr. Schmitt. 2007: 48-49), donde la influencia de los cambios tecnológicos es crucial. Esto es lo que se entiende de la explicación que Schmitt hace sobre el ascenso del poder de la nación inglesa entre los siglos XVIII y XIX. Inglaterra pasó de ser un reino de pastores poco relevante en el orden mundial, a uno de fabricantes de tela y mercaderes que encabezaba la pirámide del poder en el mundo gracias a la innovación en la tecnología naviera. Aquí es necesario evitar un malentendido, no es que la innovación tecnológica haya producido el cambio. El argumento de Schmitt va dirigido a señalar que el motor del cambio es la relación del hombre con el espacio en el que habita, proceso en el cual la tecnología sí influye. No es que los barcos novedosos y las nuevas máquinas en aquel entonces hayan cambiado el mundo, lo que sucede es que estos dispositivos permiten que el hombre se relacione de manera diferente con su entorno y lo reconfigure.

El mundo que antecedió el período en el que Inglaterra dominó el escenario mundial estaba enraizado en la tierra, era ceremonioso y lento en comparación al mundo inglés: uno marítimo, más ágil. El jurista alemán es enfático al indicar que el mundo terrestre y el acuático perciben y organizan el mundo de forma diferente. La historia que Schmitt describe no se queda en el cambio del mundo terrestre al acuático, declara que la innovación tecnológica está haciendo cambiar de nuevo la relación del hombre con el espacio ya a finales del siglo XX. Este cambio puede ser interpretado como uno análogo al que ocurrió entre el mundo terrestre y el acuático, aunque Schmitt no encuentra cómo clasificarlo; ¿estamos yendo hacia un mundo aéreo o hacia uno ígneo? (Cfr. Schmitt, 2007: 79-81). Este

2 El concepto de *nomos de la tierra* es desarrollado completamente por el autor alemán en un libro homónimo. Sin embargo, para los fines de este escrito ofrece mayor utilidad *Tierra y mar*, pues toma lo conceptualizado en el *Nomos de la tierra* y lo expone en sentido historiográfico explicando el cambio en el Orden Mundial.

escrito no intentará responder este interrogante, lo que tomará es la certeza de que algo ha cambiado en el orden mundial. La pretensión de este trabajo es establecer un modo de abordar el *nuevo orden mundial* que se presenta en el siglo XXI, no en una clave esotérica, como podría clasificarse la de *Tierra y mar*, sino desde una perspectiva más terrena.

En el segundo decenio del siglo XXI el cambio sigue siendo tan inexorable como lo fue en cualquier otra época. La importancia de estudiarlo responde a la insuficiencia del modelo de estudio de la política de los pasados cuatro siglos, el Estado Nación, el cual planteaba la configuración del mundo (específicamente Europa) en unidades políticas autónomas y nítidamente separadas por fronteras que sustentaban la teoría clásica de las Relaciones Internacionales (Cfr. Held, 2002); sin embargo, las condiciones de este paradigma se volvieron insostenibles con el paulatino desvanecimiento de dichas fronteras; desvanecimiento que se agudizó con el desarrollo tecnológico de la comunicación y el transporte (Cfr. Estefanía, 2000). Estos sucesos produjeron un aumento en la interconexión global nunca antes visto, generando en algunos teóricos la tesis de que el mundo entró en una fase de globalización.

El concepto contemporáneo de globalización surge del famoso texto de Marshall McLuhan (Cfr. McLuhan y Powers, 2005), el cual es un trabajo de comunicación que evalúa el papel de los medios en un mundo donde los desarrollos tecnológicos han permitido una comunicación global. En la misma línea, un trabajo más reciente titulado *El ojo electrónico*, expone que las TIC permiten una interconexión tal que transforma el mundo completamente, pues propaga por todas las esferas de lo humano una red de información de magnitudes descomunales (Cfr. Lyon, 1995), generando una “revolución espacial” (Cfr. Schmitt, 2007) al hacer indiferente la distancia para la comunicación.

La globalización, así entendida, cambia las relaciones de los hombres con el espacio en el que habitan, cambiando consecuentemente el *nomos de la tierra*; no se puede afirmar que el que la tecnología haya permitido un nuevo nivel de comunicaciones afecta solo el mundo cultural y comercial, siguiendo el planteamiento de Schmitt, lo que cambia de manera radical es la relación entre el hombre y el espacio en el que vive, por eso ya no hablaremos de orden mundial,³ se ha argumentado en pos de que el mundo se está globalizando y con la irrupción de un *nuevo orden global*.⁴ La pregunta que surge de este estado de las cosas es ¿cómo abordarlo?

3 Pensando el planeta en el que vivimos desde la perspectiva del mundo marítimo de Inglaterra.

4 Podemos encontrar la génesis del término en el discurso dado en 1991 por George H. W. Bush justificando la Operación Tormenta del Desierto I. En este texto se usará este término en un sentido problemático, para evitar caer en la ideologización con la que se carga en el discurso del expresidente de Estados Unidos. La transcripción y el video original pueden encontrarse en el siguiente hipervínculo: <http://adqat.org/adqat-nube/item/1991-ataque-a-irak>. Consultado el 17 de septiembre de 2012.

2

Lo que se muestra como diferente a otros tiempos y hace evidente el cambio es el grado de interconexión que la actualidad presenta; fenómeno que lleva a pensar, entre otros a McLuhan, que se genera una globalización del mundo. Pero ¿qué entender por ella? David Held (2002) y Ulrich Beck (1998) sostienen que globalización es un término hartado referido y nada unívoco. Entonces ¿cómo entenderlo?

Los estudiosos de la escena política mundial actual han tomado diferentes posiciones respecto del cambio contemporáneo, generando tres grandes familias: Hiperglobalistas, Escépticos y Transformacionalistas (*Cfr.* Held, 2002).

Los Hiperglobalistas son aquellos que ponen de manera ideal y absoluta el cambio del que son espectadores, lo hacen ver como bueno, incluso como necesario. Ellos postulan una “civilización global” (Held, 2002: XLI), aglutinadora, por antonomasia, de la sociedad civil, bajo las condiciones y alcances del capitalismo en este siglo, cambiando la esencia de lo político hacia lo administrativo (*Cfr.* Held, 2002: XXXIII). Abandonando su carácter polémico, la política se ve subyugada por los criterios e intereses de una economía global imperante.

Los Escépticos se muestran reticentes ante la postura de los primeros; están más cómodos con la máxima “todo tiempo pasado fue mejor”, por lo cual procuran mostrar el presente como un proceso de cambio tenue, que guarda mucha conexión con el pasado de sus anhelos. Así los Escépticos reafirman el orden mundial en lo político, agudizando la distribución de poder que se presentaba en la Época Moderna: Norte más rico, Sur (o las periferias del norte) más pobre (*Cfr.* Held, 2002: XLI), dejando la explicación de la globalización actual a movimientos regionales impulsados por el interés de los Estados del Norte.

Por último, están los Transformacionalistas, que ven las situaciones que evalúan –sus tiempos– como situaciones que requieren estudiarse y entenderse en su novedad; no se satisfacen con elucubraciones idealistas sobre el mundo. Esta línea ve múltiples áreas de globalización sin llegar a poner como preeminente a ninguna. Según ellos, todo el orden del mundo sufre una mutación en la que “surgen nuevas formas no territoriales de organización económica y política” (Held, 2002: XL), en la que los Estados no son la unidad de análisis, sino la *estratificación global* descentralizada, o sea la clasificación de la población mundial según el grado de beneficio y participación en el mundo globalizado (*Cfr.* Sassen, 2010).

La forma como se presentan las anteriores escuelas de pensamiento sobre la globalización induce a entenderlas como antitéticas. Esto impediría que después de elegirse una, se pudieran tomar conceptos o posturas de otra, como si fueran categorías separadas por fronteras impermeables; sin embargo, para la consecución del objetivo propuesto, para

aproximarse al *nuevo orden global* desde la regionalización se considera indebido tomar una sola escuela.

Para poder entender cómo, en el mundo actual, la organización política está organizándose, este trabajo cree necesario referir la división del mundo en regiones, pero no desde una primacía de lo político como describiría una postura Escéptica a ultranza, según la cual las regiones buscadas tienen comando desde el interés de Estados poderosos. Actualmente la agenda de políticas de los Estados no puede construirse sin atender los intereses económicos y financieros de las compañías multinacionales y de las peticiones de movimientos sociales internacionales que se muestran como interlocutores metapolíticos de las relaciones internacionales. Lo cual parecería una adscripción al Transformacionalismo, sin embargo, no al extremo de comprender a la región como una “forma no territorial de organización económica y política” (Held, 2002: XL), pues se sostendrá que las nuevas unidades políticas continúan enraizadas en territorios definidos, a pesar de ser continuamente penetradas por organizaciones *pos* y *desnacionales* (Cfr. Sassen, 2000).


La propuesta concreta de este escrito es que en el contexto de la globalización se pueden observar unas nuevas unidades políticas que constituyen espacios de integración regional conformados por actores con capacidad de acción independiente en la región que constituyen.

3

Cuando el *statu quo* del siglo XXI se explica desde su conformación en regiones, se puede caer en una perspectiva puramente política al intentar rescatar al Estado y su omnipotencia en un contexto donde la autonomía estatal es cuestionada por el nivel de interconexión e interdependencia del mundo. Esta clase de evaluaciones es sostenida por Samuel Huntington en su *Choque de civilizaciones*. El politólogo norteamericano establece que los niveles de integración actual se generan por contraposiciones políticas según filiaciones culturales, fenómeno evidente tras la caída del mundo bipolar de la Guerra Fría (Cfr. Huntington, 2005), pues con dicha debacle se acabó con la filiación por ideología en la que se encontraba el mundo.

En el paradigma de Huntington, son estas civilizaciones las que dividen, y alrededor de las cuales se han de crear, o en efecto se crean las nuevas unidades políticas en el mundo, constituyendo macrounidades culturales (Cfr. Huntington, 2005); sin embargo, este criterio representa en sí un problema. Ni siquiera la civilización occidental estudiada con detalle por el académico de Norteamérica responde de manera perfecta a este criterio. A pesar de que se pueda hablar de un Occidente cultural (Cfr. Huntington, 2005: 88-91) los hechos demuestran lo contrario: un *Occidente escindido*. Jürgen Habermas expone que el pretendido Occidente en Huntington se encuentra dividido entre los Estados Unidos y Europa (Cfr. Habermas, 2006), llegando al punto en que la división de Occidente es polémica.⁵

⁵ Entender este término en su acepción política. No se está queriendo decir que la división que Habermas expone sea cuestionada, sino que es una división en la que las partes se están confrontando.



Por esta misma línea se deja ver Kishore Mahbubani, quien plantea que en las relaciones entre estas macrounidades culturales, la occidental está perdiendo el dominio que tuvo del mundo desde los imperios coloniales, cediéndole este puesto a Asia (Cfr. Mahbubani, 2008). No obstante, donde plantea una unidad, describe división. Para Mahbubani, Asia tiene actores muy diferenciados e independientes entre ellos: China, India y el Sudeste Asiático se encuentran en Asia, pero no constituyen una unidad asiática.

La división del mundo en regiones culturales es una visión limitada por su *estadocentrismo* que no conviene para evaluar el *statu quo* contemporáneo. El problema es semántico, un mundo dividido en civilizaciones está dividido en regiones, pero regionalización no implica que sean factores culturales los que construyen las regiones.

Una propuesta de regionalización que escapa del énfasis cultural huntingtoniano es la de Alain de Benoist, quien demanda que Europa se una, no como civilización sino como imperio (Cfr. Zolo, 2007: 134-135). Este cambio implica que la unidad no será cultural, –pues un imperio tiene como condición el pluralismo cultural–, sino puramente polémica: en contraposición a otra potencia política: los Estados Unidos de América. En la propuesta de De Benoist, el concepto de imperio no tiene la implicación de ser la unidad política que prima sobre todo otro poder, sino la de gran unidad política en confrontación con otras. De la mano de De Benoist, la *regionalización* supera los límites de la filiación cultural, pero no los del escepticismo, pues comporta una concepción conservadora de cambio político que solo reorganiza la distribución de poderes entre los actores más poderosos del sistema internacional clásico, negando la existencia de actores metapolíticos en el sistema internacional. No obstante, sus esquemas de división son válidos para proponer las que constituirían las regiones actuales.

Hasta el momento se ha mencionado a India, China, EEUU y la Unión Europea como unidades independientes que se mueven por sus propios intereses económicos y políticos (Cfr. Mahbubani, 2008) en el sistema internacional del mundo globalizado. Sin embargo, no son las únicas regiones que en este trabajo se reconocen, resta Rusia por añadir al grupo.

Hay que tener en cuenta que, en esta propuesta, las regiones no son totalizadoras como las de Huntington, que no deja ningún pedazo de tierra fuera de la integración; lo que se postula son unidades políticas con capacidad de actuar en el sistema internacional independientemente las unas de las otras, donde esta independencia solo es válida dentro de los límites de cada región.

Así cabe postular, de manera problemática, que China, Rusia, India, EEUU y la Unión Europea constituyen, cada una, una región en el *nuevo orden global*. El problema que se presenta a continuación es establecer las relaciones entre las unidades propuestas. Si partimos de que el *nuevo orden global*, en su perspectiva política, está organizándose en regiones, entonces ¿cómo se pueden identificar las unidades propuestas bajo la condición que el texto ha establecido: unidades políticas independientes de otras?

4

Ante esta propuesta de regionalización se puede caer en un determinismo que llevaría a pensar que la confrontación entre las regiones propuestas sería entre agentes con igual capacidad de acción.

Al hablar de poderes regionales no podemos negar el balance de poderes entre ellos. Aunque se ha dicho que todas las unidades propuestas tienen capacidad de acción en el sistema internacional, no la tienen en la misma medida; hay unas que se muestran más fuertes, y una por sobre todas.

Danilo Zolo sostiene en *La justicia de los vencedores* que el poder mundial actual es dominado por los Estados Unidos de América, bajo la figura de *imperio informal* (Cfr. Zolo, 2007: 127-143), que difiere de la de De Benoist (§·3), y ambas del clásico concepto de imperio: una unidad política donde, en una extensión territorial continua, conviven diferentes culturas bajo el dominio claro de una, la que se guarda el derecho de las armas y el control del comercio en la zona. El imperio en De Benoist no se establece con el *imperium*, puesto que se basa en la confrontación de dos unidades políticas, no en la dominación de una por sobre todas las otras; por otro lado, el *imperio informal* expuesto por Zolo, a pesar de mostrarse como la máxima unidad política –de manera incuestionable–, no comporta continuidad territorial en su dominio. Justo por ello podemos hablar de otras regiones y no de un imperio estadounidense, ya que los espacios donde EEUU no domina, son manejados por otros poderes regionales, cuya influencia tiene un alcance acotado por la capacidad que detentan. Zolo comenta que el poder con el que cuenta EEUU también lo han tenido China y Rusia solo que con un alcance más limitado (Cfr. Zolo, 2007).

El poder referido responde al estatus de *legibus soluta*, es decir, a la carencia de consecuencias jurídicas por las violaciones al sistema legal internacional establecido después de la Segunda Guerra Mundial: el sistema de criminalización de la guerra de la ONU. Zolo argumenta que este sistema está diseñado para salvaguardar los intereses y el poder de los miembros del Consejo de Seguridad. Estados Unidos, a pesar de violar las normas que estableció en las guerras de Irak (entre otras), no fue sancionado por su sistema, tampoco China con la invasión del Tíbet o Rusia con la de Chechenia (en esta línea podrían catalogarse los problemas de India con Pakistán, pero para afirmarlo se necesitaría de una investigación más profunda). Estas potencias se muestran siempre como avaladas por la ley, cual si la ley se adaptase para justificar sus acciones. En este punto Georges Schwab coincide con Zolo en que el sistema legal internacional contemporáneo se presenta como el retorno del *bellum iustum*, donde las guerras –las acciones– de los Estados que tengan capacidad económica y militar, serán siempre justas, y las de quienes se les opongan serán “profanas” y, por ende, justificará su exterminio (Cfr. Schwab, 1987).

La actual *justicia de los vencedores* debe ser entendida como la justicia de los más fuertes y, entre ellos, EEUU. Aunque Zolo y Schwab solo hablen del poder de algunas de las unidades aquí propuestas, no es descabellado acreditar las otras con la misma capacidad, teniendo en cuenta que el alcance de su acción estará limitado a la región que constituyen.

Hay que tener en cuenta que la Unión Europea es la unidad que con mayor dificultad puede adaptarse a estos requerimientos, en tanto es una unidad, más que política, jurídica; además de no tener fuerza coactiva propia, sin embargo cuenta con una propiedad fundamental: libertad de acción en su propio territorio.

5

En la literatura no todos los analistas aprueban la opción de regionalización; frente a lo que podría ser descrito como crudo e insensible realismo se levantan normativistas y pacifistas jurídicos.

Tanto Jürgen Habermas (exponente de los primeros) como Luigi Ferrajoli (de los segundos) proponen la *constitucionalización* del Derecho Internacional en derredor de la prohibición de la guerra y la universalización de los Derechos Humanos a través de la ONU (Cfr. Habermas, 2006; Ferrajoli, 2004 a y b), lo que constituiría una juridificación, en palabras de Habermas, una racionalización del Derecho Internacional. Esto quiere decir que estas líneas de pensamiento proponen una regulación de los hechos brutos del escenario global, al imponerle un código jurídico que moldee los sucesos a un deber ser, en este caso la paz.

Ambos, al menos Habermas en principio,⁶ disienten de la regionalización como opción para el sistema internacional. Ferrajoli expone la necesidad de entender al Derecho Internacional como defensor del débil; así es en el ámbito doméstico, donde se privilegia a aquél que esté en condiciones más desfavorables; entonces por analogía, en el internacional, el Derecho debería defender los Estados débiles de la potencia de los fuertes (Cfr. Ferrajoli, 2004a), por lo que la fuerza debería quitársele a los Estados y entregársela a una entidad mundial supraestatal y democrática que la administraría en razón de policía (Cfr. Ferrajoli, 2004b). Esta centralización de la fuerza en una sola institución, reduciría todo conflicto de intereses al proceso jurídico de dicha macroinstitución. La centralización de la fuerza implicaría que las actitudes ilícitas serían controladas en actos de policía, ya que no habría ninguna causa válida para justificar el uso de la fuerza por una entidad distinta a la ONU.

La construcción teórica del jurista italiano tendría que sortear las dificultades que conlleva, en términos pragmáticos, pedir a los Estados que cedan su fuerza. Aunque el académico defiende su propuesta de objeciones como la que antecede, diciendo que su pensamiento es de un realismo de largo plazo, pues si no se controla el poder político-militar actual de los Estados, se pone en peligro la permanencia del mundo (Cfr. Ferrajoli, 2004b), va hasta el extremo de proponer que la única solución a ese problema es la creación de un gobierno universal. Sin embargo, como se verá con Habermas, hay una vía política que implica una menor dificultad.

Aunque en una primera etapa Habermas defiende una institución mundial poderosa, posteriormente descarta esta organización mundial. Convencido de la preeminencia de

6 Pues como se verá más adelante podemos encontrar una segunda etapa en este autor, en la que ve en la regionalización una vía de control al escenario global.

lo político ante lo jurídico, busca en una confrontación de unidades políticas regionales la posibilidad de controlar el poder de la potencia estadounidense (Cfr. Habermas, 2006: 113-171).

La apuesta de Habermas por una confrontación entre regiones para encontrar un equilibrio, recuerda fórmulas de suma cero de tendencia realista, como si Hans Morgenthau y un realismo fehaciente afloraran en su propuesta, aun en contra de su voluntad. Aunque persisten las pretensiones de regularización jurídica en su obra, el filósofo pide un sistema de contrapesos en el que las unidades participantes sean equiparables, desatendiendo el existente que se intuye en la descripción de Zolo, en la que los actores regionales se interrelacionan de manera asimétrica según su capacidad: fuerza militar, económica y financiera.

6

Aunque criticables, las propuestas jurídicas para un gobierno mundial pretenden otorgar, al menos en un nivel teórico, estabilidad al sistema internacional, cosa que es necesaria después de su reconfiguración. Sakia Sassen en su estudio sobre la ciudadanía expone que en este proceso de cambio ante la impotencia del Estado Nación, surgen nuevas clases de entidades a las que los individuos se filiarán en búsqueda de protección (Cfr. Sassen, 2010). Proceso en el que se encuentra la aparición de la Unión Europea, que mediante su (posible) constitucionalización ofrece una vía óptima para la normalización del mundo global (Cfr. Sassen, 2010). No solo la socióloga holandesa indica la importancia de la Unión Europea, también Habermas (2006) y Ferrajoli (2004a, 2004b) sostienen que es parámetro de las uniones regionales, pues tiene el desarrollo formal más avanzado.

Se podría pensar que el desarrollo de estas nuevas relaciones solo afecta los conglomerados regionales; sin embargo, la presencia de actores metapolíticos en los Estados convencionales hace necesario que estos cambien su configuración para ofrecer mayor certidumbre.

Conclusión

Lo expuesto hasta el momento deja como conclusión que en el sistema internacional del *nuevo orden global*, desde su ámbito político, se están configurando espacios de integración regional conformados por actores con capacidad de acción independiente en la región que constituyen. Atendiendo a los estándares y los requerimientos del mundo globalizado contemporáneo, se postuló –aunque de manera problemática– a EEUU, la Unión Europea, China, India y Rusia como ejemplos de tales unidades. Es menester remarcar el carácter asimétrico de las relaciones entre estas unidades: a pesar de que todas pueden actuar de manera independiente, el alcance de su acción depende del poder que tengan.

Para finalizar es importante aclarar que en este trabajo se estudia la reconfiguración política en el siglo XXI, pero no se expone en ningún momento qué sea lo único que cambia con la globalización. La postura que se sostiene es que el ámbito político de la

escena global actual está entrelazado con el mundo económico, el financiero y el social, sin poder configurarse desatendiéndolos. No obstante, para poder entender el fenómeno en su gran complejidad, sería procedimental comenzar con el análisis de una sola área.

Bibliografía

- Beck, Ulrich (1998a) "Contribuyentes virtuales". En: Beck, Ulrich (1998) *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo y respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós.
- Beck, Ulrich (1998b) "Entre la economía mundial y la individualización, el estado nacional pierde su soberanía ¿qué hacer?". En: Beck, Ulrich (1998) *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo y respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós.
- Berger, Peter y Luckmann Thomas (1986) *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Estefanía, Joaquín (2000) *El poder en el mundo*. Barcelona: Debolsillo.
- Ferrajoli, Luigi (2004a) "¿Gobierno mundial o democracia internacional?". En: Ferrajoli, Luigi (2004) *Razones jurídicas para el pacifismo*. Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, Luigi (2004b) "Hipótesis para una democracia cosmopolita". En: Ferrajoli, Luigi (2004) *Razones jurídicas para el pacifismo*. Madrid: Trotta.
- Habermas, Jürgen (2006) *El occidente escindido*. Madrid: Trotta.
- Held, David *et al.* (2002) "Introducción". En: Held, David *et al.* (2002) *Transformaciones globales*. México: Oxford University Press.
- Huntington, Samuel (2005) "Un mundo de civilizaciones". En: Huntington, Samuel (2005) *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Barcelona: Paidós.
- Lyon, David (1995) *El ojo electrónico*. Madrid: Alianza editorial.
- Mahbubani, Kishore (2008) "Why Asia is rising now". En: Mahbubani, Kishore (2008) *The new Asian hemisphere: the irresistible shift of global power to the East*. New York: Public Affairs.
- McLuhan, M y Powers. B. (2005) *La aldea global. Transformaciones en la vida y los medios de comunicación mundiales en el siglo XX*. Barcelona: Gedisa.
- Sassen, Saskia (2010) "Sujetos fundacionales de pertenencia política: el cambio en la relación actual con el Estado". En: Sassen, Saskia (2010) *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Shen, Simon (2011) "Territorial Fragility and the Future of Tibet: Sub-sovereignty, Problems and Theoretical Solutions". En: R. Guo y C. Freeman (eds.). *Managing Fragile Regions*, DOI 10.1007/978-1-4419-6436-6_4, C Springer Science + Business Media. 2011.
- Schmitt, Carl (2007) *Tierra y mar. Una reflexión sobre la historia universal*. Madrid: Editorial Trotta.
- Schmitt, Carl (1998) "La era de las neutralizaciones y despolitizaciones". En: Schmitt, Carl (1998) *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- Schmitt, Carl (2004) "El concepto de lo político". En: Schmitt, Carl (2004) *Carl Schmitt, Teólogo de la política*. México: Fondo de cultura económica.
- Schwab, Georges (1987) "Enemy or Foe: A Conflict in Modern Politics". En: *Revista Telos*, No. 72.
- Zolo, Danilo (2007) *La justicia de los vencedores*. Madrid: Trotta.

III

Gobierno y políticas públicas

Consideraciones en torno al fenómeno del narcomenudeo en Medellín¹

Alejandro Londoño Hurtado²

La importancia del narcomenudeo radica en que es un mercado altamente criminalizado y visto por académicos, autoridades y medios de comunicación como un importante catalizador de violencia e inseguridad en las ciudades;³ inclusive algunos lo identifican como “la locomotora de la criminalidad urbana” (Ávila y Pérez, 2011).

A pesar de esto, una revisión general del estado del arte muestra cómo son pocos los estudios académicos que tocan a profundidad la estructura y dinámicas de este mercado en Colombia, y prácticamente nulos los que se centran en la ciudad de Medellín.

El estudio de este eslabón de la economía criminal es sumamente complejo, no solo porque, como lo sostiene Patrick Claster (2006), el crimen organizado es un fenómeno cambiante y difícil de catalogar o enmarcar, sino porque la información disponible sobre el mismo es escasa, inconsistente y poco coherente.

El narcomenudeo o microtráfico, es el proceso que emplean los grupos criminales para distribuir y comercializar la droga en las ciudades, es decir, para aprovechar el mercado interno, cuyo eslabón final es la venta en los barrios de diferentes drogas en pequeñas dosis a bajo precio, entre ellas la marihuana, bazuco, cocaína, éxtasis y en menor cantidad heroína (Cfr. Ávila y Pérez, 2011).

1 Ante la falta de información, este estudio se nutrió, para el caso de Medellín, no sólo de artículos de prensa, sino también de entrevistas con funcionarios de la Sijín, la Personería, la Secretaría de Seguridad, el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) y especialistas en economías criminales como Ana María Jaramillo, Jaime Fajardo Landaeta, Gustavo Duncan y Jorge Giraldo Ramírez.

2 Estudiante de noveno semestre de Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT.

3 Martínez Arango Rodrigo, “Enfrentarán el aumento de homicidios”, *El Colombiano*, 13 de enero del 2009; “Vamos por la tercera generación de la Oficina de Envigado: Oscar Naranjo”, *El Tiempo*, 31 de enero de 2009; “Microtráfico al que se dedican los narcos, genera violencia en las ciudades: General Oscar Naranjo”, *El Tiempo*, 23 de agosto de 2009.

Ahora bien, no existe un consenso definido en torno a la diferenciación conceptual entre narcomenudeo y microtráfico. Algunos autores como Ariel Ávila y Angélica Durán establecen que no es correcto usar el término microtráfico para comprender todo el fenómeno, ya que este es problemático para entender el impacto del narcotráfico en las ciudades, pues concentra la atención en el último eslabón de la cadena del circuito ilegal; por el contrario, dicen, el concepto narcomenudeo permite entender el fenómeno como un sistema con múltiples eslabones y agentes participantes (Cfr. Ávila, 2011).

Es pues un neologismo (Cfr. Yofre y Cely, 2011) que se emplea para identificar la existencia de estructuras altamente organizadas que explotan este mercado de manera racional. Como lo dice Durán, la distribución urbana de drogas, aunque fragmentada, “parece obedecer más a una lógica de narcomenudeo que a una de microtráfico, en tanto organizaciones de cierta envergadura están buscando un mayor control sobre este negocio” (Durán, 2010).

Por otro lado, la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), a través de una rigurosa investigación,⁴ entiende la estructura del narcotráfico como un sistema compuesto por múltiples subsistemas, donde se encuentran el microtráfico como modalidad de transporte, acopio y distribución de los productos básicos del narcotráfico, y el narcomenudeo entendido como “la compra, venta y consumo de estupefacientes en menor cantidad” (Cortés y Parra, 2011).

De esta forma, se puede afirmar que la caracterización del fenómeno está en fase de construcción, particularmente porque el uso de los términos para caracterizar sus fases diverge según la orientación del estudio. A pesar de esto, se percibe un posible consenso en torno al uso del término “narcomenudeo” aunque no se ha establecido aun si este debe ser abordado como un eslabón de la cadena general del narcotráfico⁵ o, por el contrario, como un sistema en sí mismo, estableciendo categorías propias para su análisis.

Cuadro 1. Diferentes acepciones de los términos microtráfico y narcomenudeo

Término/estudio	DIPOL	Ávila, Pérez y Durán
Microtráfico	Transporte, acopio y distribución de droga e insumos para el procesamiento, exportación y venta.	Subsistema del narcomenudeo que consiste en venta de droga en menor cantidad bajo diferentes modalidades.
Narcomenudeo	Subsistema del narcotráfico que consiste en la venta de droga en menor cantidad bajo diferentes modalidades.	Sistema complejo que comprende una cadena articulada que va desde la compra de la droga en laboratorios hasta la venta de la misma en las calles.

Construcción propia con información de Parra y Cely (2011); Ávila y Pérez (2012); Durán (2011)

4 Policía Nacional de Colombia (2011) *Narcomenudeo: un reto estratégico en seguridad ciudadana*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

5 Esta incluye las fases de cultivo, transformación, transporte, distribución y comercialización, sea dentro o fuera del país.

En Medellín este mercado funciona como un oligopolio compuesto por cinco grandes estructuras⁶ criminales que compiten por el control de la venta de estupefacientes en los barrios, no tanto por su importancia económica, sino por la ventaja estratégica que les confiere, ya que el narcomenudeo les permite generar y capturar rentas para mantener el control territorial por medio de la influencia que ejercen sobre los combos y bandas.

Estas marcoestructuras delincuenciales⁷ –cuyo único fin es acaparar los máximos beneficios– se dividen el territorio, dominando el conjunto de las rentas criminales alrededor de las cuales funcionan 14⁸ Organizaciones Delincuenciales Integradas al Narcotráfico (ODIN) con mandos en comunas, conocidas como bandas, y cientos de agrupaciones (combos) con mandos en barrios.

Ahora bien, este intercambio se desarrolla en puntos específicos de diferentes barrios conocidos por las autoridades como “ollas”⁹; no obstante, la dinámica del mercado hace que el narcomenudeo sea “más amplio y diverso de lo que sugieren las cifras sobre número de ollas” (Ávila y Pérez, 2011). Esto se debe a una diversificación de los sitios de comercialización, produciéndose modalidades de intercambio en lugares diversos como esquinas, puestos de dulces y cigarrillos, parques urbanos, entornos escolares y universitarios y hasta la prestación, para los estratos altos, de servicios a domicilio y ventas por internet. Ante esto, la Policía ha optado por agrupar todas las modalidades en un solo término: “Tráfico de Estupefacientes en Menor Cantidad (TEMC)”.

Este negocio, a nivel organizacional, funciona mediante un proceso que involucra a diversos actores que se integran en una cadena que envuelve complejas redes de producción, transporte, distribución y comercialización que articulan estas cinco macroestructuras criminales que conectan y a su vez dividen los barrios de la ciudad, y a esta con distintas regiones del país por medio de alianzas con las BACRIM¹⁰ y las guerrillas.

6 Fuente reservada, *comunicación personal*, 12 de julio de 2012.

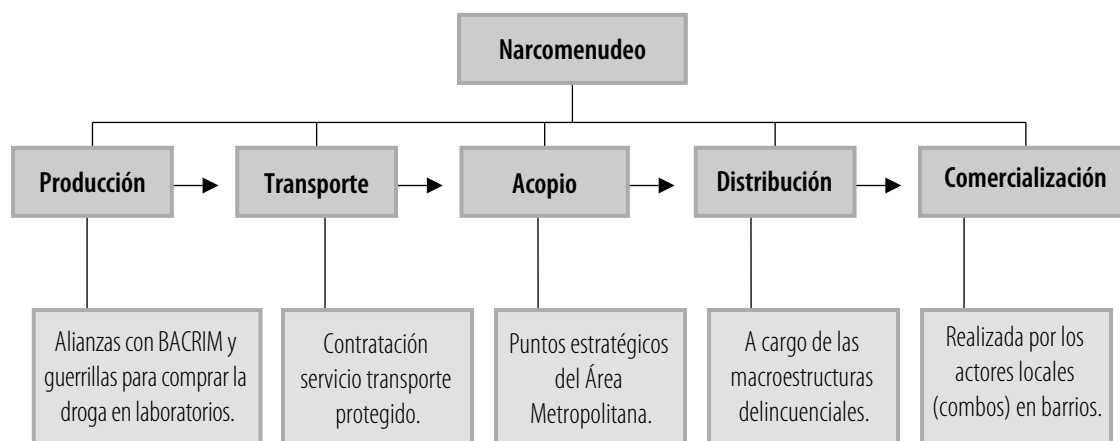
7 Este artículo fue escrito en los meses de mayo y junio del 2012, por lo que se debe tener en cuenta que dentro del mapa criminal de la ciudad ha habido diversos cambios iniciados con la captura de alias “Sebastián” –principal cabecilla de la llamada “oficina de Envigado”– acaecida el 8 de agosto del 2012. Estos hechos sin duda generan procesos de reorganización interna en las macroestructuras delincuenciales de la ciudad a causa del vacío de poder que se produce. En esta línea, lo que se ha podido observar es el ingreso de los mal llamados “Urabeños”, quienes están cooptando los territorios antes controlados por la estructura de “Sebastián”, sobre todo en las comunas 13, 12, 10 y 8. Ver: “El recomodo de las Bacrim”, *El Espectador*, 9 de agosto de 2012; “Policía alquiló finca para seguir a alias Sebastián”, *Vanguardia.com*, 9 de agosto de 2012; “Alias Sebastián, el fin de 20 años de crímenes”, *Verdad Abierta*, 8 de agosto de 2012; “Urabeños usarían grafiti para marcar territorios en Medellín”, *RCN radio*, agosto 13 de 2012; “Tras la caída de “Sebastián”, “los Urabeños” marcan territorio con grafiti”, *El Colombiano*, 12 de agosto de 2012; “El urabeño que va tras las comunas de Medellín”, *El Tiempo*, 27 de octubre de 2012.

8 “Así se dividen las bandas el poder en Medellín y Antioquia”, *El Colombiano*, 26 de mayo de 2012.

9 Estas son inmuebles donde no sólo se realiza el intercambio, sino que también se puede acceder a servicios sexuales y a la compra o alquiler de armas.

10 El término “Bandas Criminales Emergentes” (BARCIM) fue creado por la Policía Nacional en el 2006 para caracterizar el fenómeno de recomodo de estructuras criminales que se dio en el país después de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia entre los años 2003 y 2006.

Gráfico 1. Modelo sistémico del narcomenudeo



Fuente: Construcción propia con información de Ávila y Pérez, 2011; Yofre y Cely, 2011; registros de prensa; Sijín y Secretaría de Seguridad.

Según la información recopilada, la droga que abastece a la ciudad proviene de distintas zonas del país, dependiendo de su tipo y de las alianzas de la estructura que la trae. Por ejemplo, si es marihuana –entendiendo la altísima demanda que existe en el Área Metropolitana–, y es traída por la llamada “oficina de Envigado”, se tiene información de que esta proviene de los Departamentos del Cauca¹¹ y Valle del Cauca.¹²

Por el contrario, si es cocaína o pasta base de coca, según fuentes en la Sijín, viene del mismo departamento de Antioquia¹³ –donde hacen presencia las FARC, el ELN, los “Urabeños” y los “Rastrojos”–,¹⁴ el cual alberga todos los procesos que conforman la cadena de producción, específicamente en regiones como el Bajo Cauca, Nordeste, Norte, Occidente y Oriente. Se estima que la producción anual asciende a las 41,5 toneladas (Cfr. Giraldo y Naranjo, 2011).

La droga se transporta en flujos constantes por las carreteras que conectan las regiones (donde se compra el producto) con las ciudades (donde se comercializa) empleando varias formas, siendo las más conocidas los vehículos adoptados para esconder la mercancía y las encomiendas. Esta etapa del proceso es de suma relevancia, pues el buen funcionamiento del mercado depende de que el grueso de insumos y mercancías ilícitas lleguen oportunamente a su destino.

11 “Incautación de marihuana se logró con vigilancia aérea”, *El Colombiano*, 7 de mayo de 2012; “Incautaciones este año suman cinco toneladas de marihuana”, *El Colombiano*, 11 de abril de 2012.

12 “Policía incautó tres toneladas de marihuana”, *El Mundo*, 9 de abril de 2012.

13 “Policía desarticuló red de microtráfico en Medellín”, *Sincelejo Herald*, 13 de marzo de 2012.

14 Estos grupos hacen alianzas para el manejo de los cultivos y las redes de tráfico. Ver: “Están engendrando tres grandes carteles de droga”, *El Tiempo*, 26 de febrero de 2011.

Para Ariel Ávila y Bernardo Pérez (2011) los mercados ilícitos disponen de “especialistas” encargados de asegurar las condiciones para el transporte e ingreso de los flujos constantes de mercancía que requiere la operación de un mercado de las dimensiones de Medellín, donde, según la Policía Metropolitana, 2 toneladas de marihuana cubren la demanda durante unos veinte días.

Los autores denominan esta actividad como “transporte de bienes ilícitos” y los encargados de realizarla manejan “arreglos a gran escala” con autoridades de policía y aduaneras para poder pasar por los puestos de control, garantizado así el abastecimiento regular y sin tropiezos del mercado.

Una vez ingresa la droga, es entregada en los centros de acopio ubicados en zonas estratégicas al interior de Medellín, o en municipios cercanos como Envigado, Itagüí o Bello, dependiendo del punto de entrada. Una vez la droga es dejada en estos puntos, las macroestructuras la distribuyen en los centros de comercialización, situados en sus respectivas jurisdicciones,¹⁵ en camiones, taxis, motos, buses de servicio público, entre otros.¹⁶

Algunos informes de prensa rastrean cómo estas estructuras tienen capacidad y recursos para ingresar grandes cantidades de droga al Área Metropolitana. Por ejemplo, el periódico *El Colombiano* del 7 de mayo de 2012 registró cómo la Policía Metropolitana interceptó un cargamento de 2 toneladas de marihuana proveniente del Cauca perteneciente a alias “Sebastián”, avaluado en más de \$600 millones de pesos.¹⁷

Asimismo, muestra de lo anterior es también el número total de incautaciones de droga (cocaína, base de coca, marihuana, heroína y bazuco) entre los años 2008 y 2012, cifra que asciende a las 35,9 toneladas, siendo el año 2009 en el que mayor número se incautó con 10,6 toneladas y el 2008 en el que menos incautaciones hubo con 3,9 toneladas.¹⁸ Entre el 2012 y el 2011 se observa una tendencia ascendente que presenta una leve inclinación en el 2012.

De esta forma, promediando los últimos cinco años, puede decirse que en Medellín se incautan al año 7,2 toneladas de alucinógenos, cifra que debe ponerse en perspectiva, ya que hay tener en cuenta que esta es solo una parte de la droga que es efectivamente introducida y comercializada.

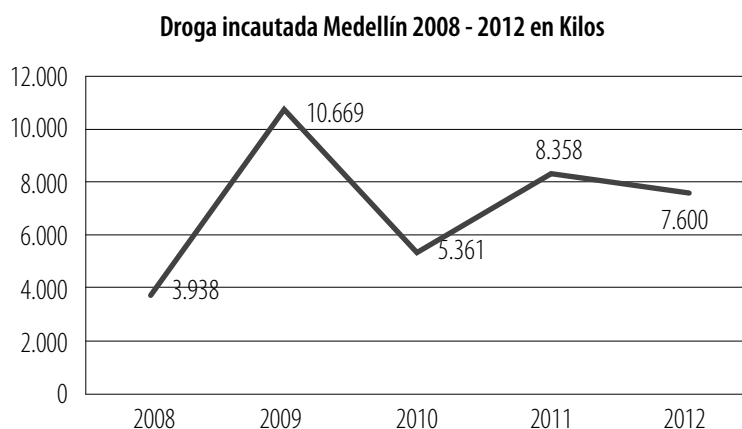
15 Según fuentes de la Secretaría de Seguridad, los barrios y comunas de la ciudad son divididos por estas cinco grandes estructuras criminales por medio de las alianzas que establecen con las bandas y combos. En este marco, estos grupos hacen acuerdos en dos sentidos: en primer lugar de no intervención en las jurisdicciones de cada uno (“fronteras invisibles”), y en segundo término de operatividad, es decir, acuerdos de tráfico de armas y droga por medio de corredores de movilidad que crean y controlan a través de los barrios.

16 “Fuerzas operativas en el Área Metropolitana de Medellín”, *El Mundo*, 26 de febrero de 2012.

17 *Ibid*, p. 6.

18 Es interesante ver cómo en el 2009, año cuando se presenta el incremento inusitado de violencia en la ciudad de Medellín con el enfrentamiento de las bandas criminales, el número de incautaciones asciende de forma abrupta.

Gráfico 2. Construcción propia con datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC)



Para ilustrar mejor la organización de las redes de abastecimiento, un ejemplo es la estructura de la “oficina de Envigado” cuando estaba al frente alias “Sebastián”. Él era el gran distribuidor, quien surtía los negocios y plazas donde tenía influencia.

Por ejemplo, el “Desierto” que está en Manrique, a ellos le llega cierta dosis semanal, quincenal o mensual para la distribución en esa área en la cual tiene influencia, pero al lado está “El Jardín”, también es de “Sebastián” pero tiene un mando distinto, entonces a ellos también les llega su surtido para distribuir en su territorio.¹⁹

Hay dos formas como las macroestructuras manejan su relación con los combos barriales para comercializar la droga. Una primera vía es cuando el actor macro le vende el producto a los combos barriales a un precio razonable para que estos puedan comercializarla, dándoles una mayor autonomía; la otra es mediante la centralización de los recursos, es decir, se entrega la mercancía, la venden en los barrios y luego el dinero retorna al jefe, quien lo distribuye entre los combos.

El número de expendios existentes en la ciudad es muy complejo de determinar, sin embargo, según información de la Sijín, a 2012 se puede dar un estimado de 341 plazas; a su vez, funcionarios de la Personería dicen que se reportan 600, y periodistas sostienen que hay entre 800 y 1.000 expendios identificados.²⁰ Cabe aclarar que la droga es comercializada por terceros –muchas veces familias– ajenos a los combos. Estos últimos se encargan de controlar y proteger el negocio.

Asimismo, una de las características de este mercado es la movilidad, es decir, los grupos buscan continuamente cambiar el lugar de comercialización, y en los puntos fijos están preparados para reemplazar los inmuebles que son allanados. Aquí cumplen un papel importante los niños –llamados “carritos”–, quienes no sólo dan aviso sobre la presencia de la Policía, sino que además trasladan la droga continuamente al interior de los barrios, evitando sospechas.

¹⁹ Fuente reservada, *comunicación personal*, 12 de junio de 2012.

²⁰ Jiménez Morales Germán, “Botín de guerra de Medellín supera los US \$ 700 millones”, *El Colombiano*, 7 de noviembre de 2010.

Los expendios urbanos más importantes, según los registros de prensa, se ubican en el centro y sur de la ciudad. En el primer sector el volumen de ventas es elevado debido a dos factores: por un lado allí convergen miles de consumidores de todo tipo, y por el otro es la única comuna donde hacen presencia todos los grupos delincuenciales de la ciudad. En consecuencia, se presenta un gran número de “ollas” (unas 94 identificadas por la Policía²¹) ubicadas “en hoteles, residencias, bares, restaurantes y hasta microempresas de arepas que sirven de fachada y surten de vicio a una población de 22.000 indigentes”.²² La importancia de esta zona queda en evidencia al cuantificar los ingresos aproximados que genera, unos \$10.500 millones de pesos al año.²³

En el sur, dependiendo la comuna, operan expendios fijos, así como también en cuadras, bares y restaurantes, o los nuevos servicios que progresivamente van tomando fuerza como el domicilio o las ventas por internet. Los expendios existentes en esta zona tienen cuantiosos ingresos debido a la amplia clientela que manejan, pues por lo general los consumidores de las zonas más pudientes como El Poblado y Laureles compran allí. Los expendios más reconocidos se localizan en el Barrio Antioquia, en el Parque del Poblado y en el Parque Lleras.

En este sentido es importante hacer énfasis en la importancia que sigue teniendo para el negocio del narcomenudeo en la ciudad, el Barrio Trinidad, popularmente identificado como Barrio Antioquia. Este sector, conocido por los jíbaros “como la minorista de la droga”,²⁴ tradicionalmente se ha caracterizado por ser uno de los mayores nichos para la distribución de marihuana, bazuco y cocaína en Medellín. Es decir, es en esta zona donde las redes de distribución de droga han consolidado durante décadas uno de los principales centros de acopio de la ciudad. Allí no sólo se vende al menudeo, también se distribuye la droga a diferentes “ollas” ubicadas en otros barrios. Ejemplo de esto es cómo en una redada policial en el 2011 se incautó un cargamento de 5,6 toneladas de marihuana empacada y dispuesta en un camión para ser distribuida.²⁵

Otro punto neurálgico, dado el volumen continuo de la demanda, es la cárcel Bellavista. Este centro tiene unos 7.000 presos de los cuales aproximadamente el 70% consume drogas diariamente, por lo que estamos hablando de un mercado de casi 5.000 personas que debe ser abastecido por estas redes.²⁶

A nivel rural, es de gran interés el espacio estratégico conformado por los Corregimientos del Occidente.²⁷ En esta zona los grupos armados, en especial los “Urabeños”, han abierto un corredor de movilidad para salir al Urabá, por lo que se constituye como un centro de acopio y distribución importante para los grupos criminales. Es tal su importancia, que el 2 de junio el periódico *El Mundo* registró la instalación de una base militar en San Antonio de Prado para controlar la zona.²⁸

21 “La estrategia del general Yesid Vásquez”, *El Espectador*, 22 de julio de 2011.

22 “Plazas de vicio: ¿una adicción sin remedio?”, *El Mundo*, 29 de mayo de 2011.

23 *Ibidem*.


24 “Por una ventana se financia la guerra”, *El Colombiano*, 2 de mayo de 2010.

25 “Plazas de vicio son un dolor de cabeza en Guayabal”, *El Colombiano*, 2 de agosto de 2011.

26 “Vivir en la cárcel Bellavista es fácil si los presos tienen con que pagar”, *El Tiempo*, 24 de junio de 2012.

27 San Antonio, San Cristóbal, Palmitas y Altavista.

28 “Refuerzan seguridad en San Antonio de Prado”, *El Mundo*, 2 de junio de 2012.



En términos económicos este mercado es relevante para las estructuras criminales sin ser esta su fuente más importante, ni el negocio más lucrativo para ellos, pues poniéndolo en contexto, es una fuente de ingreso más dentro del conjunto de las rentas que perciben. Por este motivo, los fenómenos de violencia que azotan a ciudades como Medellín no pueden atribuirse a un elemento único como generalmente hacen autoridades y analistas,²⁹ quienes sobredimensionan el efecto del narcomenudeo en la violencia urbana, y a la par invisibilizan otros factores que contribuyen a ella de manera igualmente importante (Cfr. Durán, 2010).

Sirviéndonos de las fuentes se puede hacer un intento por cuantificar este mercado; no obstante, hay que clarificar que es sumamente complejo medir los ingresos generados por el narcomenudeo debido a la incertidumbre sobre prácticamente todas las variables que se requieren para elaborar los cálculos. Por lo tanto, la falta de cifras confiables ha sido un enorme reto para investigadores y autoridades, dando lugar a que se ofrezcan todo tipo de estimativos y aproximaciones.

Al hacer un acercamiento encontramos que para Giraldo y Naranjo las estimaciones del volumen del negocio anual son muy inconsistentes, sin embargo, encontraron que “una gran plaza de vicio puede tener ingresos entre \$6 y \$410 millones de pesos mensuales, mientras una plaza de vicio de barrio se mueve entre \$1,5 millones y \$2 millones de pesos mensuales” (2011); no obstante, al totalizar, se encuentra que mientras las fuentes oficiales “hablan de 18.000 millones de pesos, algunos investigadores periodísticos colocan las cifras sobre 1 billón de pesos” (2011). En efecto, Germán Jiménez sostiene que este puede llegar a cifras astronómicas de más de \$1 billón 152.000 millones de pesos.³⁰ Y, comparativamente, vemos cómo Ávila y Pérez calculan que el valor del mercado en Bogotá puede ascender a los \$300.000 millones anuales.

Si se compara con el mercado internacional de sustancias ilícitas, el narcomenudeo es una renta que no tiene un peso significativo en las arcas de las grandes estructuras criminales, pues según un estudio realizado por Daniel Mejía y Daniel Rico, mientras el precio de venta de un kilogramo de cocaína en Colombia fluctúa entre los \$5.4 y los \$7.2 millones, generando ingresos totales por \$4 billones en el 2008, el precio de venta para traficantes en países consumidores puede oscilar entre \$18 y \$24 millones si la droga va hacia Norteamérica, y entre \$50 y \$60 millones si va hacia Europa, generando ingresos totales por \$13.6 billones en el mismo año. Así, “descontando los costos de transporte y producción, la ganancia puede oscilar entre \$11 y \$22.5 millones” (Durán, 2010; Mejía y Rico, 2011).

En conclusión, el narcomenudeo es un mercado dentro del conjunto de rentas ilegales, que es explotado actualmente en Medellín por estructuras criminales altamente organizadas que compiten por el control territorial a través de la dominación que ejercen sobre los combos y bandas en barrios y comunas. Este mercado, sin ser su fuente de ingreso

29 Es común leer declaraciones de este tipo, por ejemplo en 2011, luego de una visita a Medellín, el investigador Francisco Thoumi afirmó en un artículo que “el control del micro-tráfico de drogas es la principal razón de violencia entre los combos”. Ver: www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/2141-micro-trafico-y-violencia-en-las-comunas-de-medellin-isis-salida.html. Consultado el 1 de junio de 2012.

30 Ibid, 31.

más importante, tiene un papel central para estas estructuras, pues les permite tener disponible una “caja menor” para financiar sus operaciones en la ciudad, en especial las relacionadas con el uso de la coerción a través de los combos, que en últimas son los que protegen el negocio.

Por otro lado, aunque este estudio se centró en la oferta, no se puede perder de vista el papel central que desempeña la creciente demanda de drogas ilícitas que se ha venido presentando en las principales ciudades de Colombia durante los últimos quince años (Cfr. Camacho, Gaviria, Rodríguez, 2011). Por lo que estamos hablando de un mercado en expansión que no solo fortalece la oferta sino que denota una falta histórica de políticas públicas que integren elementos de prevención y mitigación del consumo de drogas.

Bibliografía

Libros

- Ávila, Ariel y Pérez Bernardo (2012) *Mercados de criminalidad en Bogotá*. Bogotá: Corporación Nuevo Arco iris.
- Gaviria, Alejandro, Camacho, Adriana y Rodríguez, Catherine (2011) “El consumo de drogas en Colombia”. En: Gaviria, Alejandro, Mejía, Daniel (Comp.) (2011) *Políticas antidrogas en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Giraldo Ramírez, Jorge y Naranjo, Alberto (2011) “Economía Criminal en Antioquia y Valle de Aburrá: una aproximación”. En: Giraldo, Jorge (Ed.) (2011) *Economía criminal en Antioquia: narcotráfico*. Medellín: Universidad EAFIT, Proantioquia, ESU.
- Giraldo, Jorge y Muñoz, Juan Carlos (2012) *Informalidad e ilegalidad en la explotación del ORO y la MADERA en Antioquia*. Medellín: Universidad EAFIT, Proantioquia.
- Instituto Popular de Capacitación (2011) *El péndulo de la violencia: rupturas y continuidades del conflicto en Antioquia. Informe de derechos humanos 2009*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Mejía, Daniel y Rico, Daniel (2011) “La microeconomía de la producción y tráfico de cocaína en Colombia”. En: Gaviria, Alejandro, Mejía, Daniel (Comp.) (2011) *Políticas antidrogas en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Policía Nacional (2011) *Narcomenudeo: un reto estratégico en seguridad ciudadana*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Artículos

- Ávila, Ariel (2011) “Criminalidad urbana y narcomenudeo”. En: *Revista Arcanos*, Bogotá.
- Claster, Patrick (2006) “Re-visiting Mr. Nice. On organized crime as a conversational interaction”. En: *Crime, Law and Social Change*, No. 45, Netherlands.
- Giraldo Ramírez, Jorge (2009) “Guerra urbana, crimen organizado y homicidio en Medellín”. En: *Seguridad pública. Tres aproximaciones*, Centro de Análisis Político Universidad EAFIT, Medellín.
- Silva de Souza, Rosinaldo (2004) “Narcotráfico y economía ilícita: las redes del crimen organizado en Rio de Janeiro”. En: *Revista Mexicana de Sociología*, Año 66. No. 1, México.
- Vargas, Yofre Luis y Cely, Rodolfo (2011) “Narcomenudeo: un neologismo para describir la venta de estupefacientes”. *Revista Criminalidad*, Vol. 53, No. 2, Bogotá.

Prensa

- El Colombiano*, “Incautación de marihuana se logró con vigilancia aérea”, 7 de mayo de 2012.
- El Colombiano*, Jiménez Morales Germán, “Botín de guerra de Medellín supera los US \$ 700 millones”, 7 de noviembre de 2010.
- El Colombiano*, “Por una ventana se financia la guerra”, 2 de mayo de 2010.
- El Colombiano*, “Plazas de vicio son un dolor de cabeza en Guayabal”, 2 de agosto de 2011.
- El Colombiano*, “Incautaciones este año suman cinco toneladas de marihuana”, 11 de abril de 2012.
- El Colombiano*, “Tras la caída de “Sebastián”, “los Urabeños” marcan territorio con grafiti”, 12 de agosto de 2012.
- El Espectador*, “La estrategia del general Yesid Vásquez”, 22 de julio de 2011.
- El Espectador*, “El reacomodo de las BACRIM”, 9 de agosto de 2012.
- El Mundo*, “Plazas de vicio: ¿una adicción sin remedio?”, 29 de mayo de 2011.
- El Mundo*, “Refuerzan seguridad en San Antonio de Prado”, 2 de junio de 2012.
- El Mundo*, “Fuerzas operativas en el Área Metropolitana de Medellín”, 26 de febrero de 2012.
- El Mundo*, “Policía incautó tres toneladas de marihuana”, 9 de abril de 2012.
- El Tiempo*, “Están engendrando tres grandes carteles de droga”, 26 de febrero de 2011.
- El Tiempo*, “Bandas delincuenciales aún afectan a los habitantes de Medellín”, noviembre de 2011.
- El Tiempo*, “Vivir en la cárcel Bella Vista es fácil si los presos tienen con que pagar”, enero 24 de 2012.
- El Tiempo*, “El urabeño que va tras las comunas de Medellín”, octubre 27 de 2012.

Cibergrafía

- Caracol Radio, “Medellín tiene 240 bandas criminales según la Policía”, junio 17 de 2011. Disponible en: www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1491155.
- Durán Angélica, “Microtráfico y violencia urbana”, Fundación Ideas para la Paz, 2010. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/48747794/microtrafico-violencia-urbana-doc-indepaz>.
- RCN Radio, “Urabeños usarían grafiti para marcar territorios en Medellín”, agosto 13 de 2012. Disponible en: <http://www.rcnradio.com/noticias/urabenos-usarian-graffiti-para-marcar-territorios-en-medellin-15318>.
- Sincelejo Herald, “Policía desarticuló red de microtráfico en Medellín”, 13 de marzo de 2012. Disponible en: <http://sincelejoherald.com/issue/marzo-14-de-2012/article/policia-desarticulo-red-de-microtrafico-en-medellin>.
- Vanguardia.com, “Policía alquiló finca para seguir a alias “Sebastián”, 9 de agosto de 2012. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/judicial/169061-policia-alquilo-finca-para-vigilar-los-pasos-de-alias-sebastian>.
- Verdad Abierta, “Erick Vargas Cárdenas, alias “Sebastián”, 6 de julio de 2011. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/rearmados/3364-erick-vargas-cardenas>
- _____, “Alias “Valenciano” tras las rejas”, 28 de noviembre de 2011. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/bandera/3727-alias-valenciano-tras-las-rejas>.
- _____, “Alias Sebastián, el fin de 20 años de crímenes”, 8 de agosto de 2012. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/50-rearmados/3773-urabenos-demuestran-su-pode-regional>.

IV

Comunicación política

Atomización, individualismo y mediatización de la realidad. Alternativas de análisis a nuevas configuraciones políticas


Juan Esteban Garro¹

La modernidad marca una ruptura fundamental con los sistemas de pensamiento y metarrelatos que la preceden. En esta medida, inaugura otras formas de ver y pensar el mundo, ancladas a nuevos referentes simbólicos y sociales. Dentro de este orden trastocado, la política, como una forma de representar lo social –bien desde lo hegemónico, bien desde el consenso– sufre también fundamentales modificaciones. La que se presenta a continuación es una lectura en dos vías, la primera parte de la concepción y el desarrollo teórico de la pensadora Hannah Arendt. La segunda, un tanto más propositiva desde la perspectiva de quien escribe, busca plantear una lectura alternativa de los procesos de masificación social y de hiperacentuación del individuo.

Caracterización de la política, Grecia como referente

El apartado que a continuación se presenta tiene como principal objetivo dar cuenta –por lo menos en parte– de la concepción de política moderna que puede esbozarse a partir de la lectura de los textos “La esfera pública y la privada” de Hannah Arendt y “Pluralidad y política” de Enrique Serrano Gómez. Es preciso anotar que lo que se persigue es dar pistas sobre cómo puede entenderse la política en la modernidad. Esto a la luz de algunas categorías conceptuales básicas tales como: esfera pública, esfera privada, sociedad, democracia y gobierno.

1 Político de la Universidad EAFIT.



Es fundamental entender en principio a qué se hace alusión cuando se habla de esfera pública y esfera privada. Según Arendt, es sumamente complejo lograr establecer una diferencia entre ambas en el mundo moderno. Para la autora esto se explica en gran medida por la irrupción de la esfera social –que no es ni pública ni privada– y que coincide con la llegada de la modernidad (Cfr. Arendt, 2005: 53).

Lo que nos interesa en este contexto es la extraordinaria dificultad que, debido a este desarrollo, tenemos para entender la decisiva escisión entre las esferas pública y privada, entre la esfera de la *polis* y la de la familia, y, finalmente, entre actividades relacionadas con un mundo común y las relativas a la conservación de la vida (Cfr. Arendt, 2005: 55).

Es así como puede afirmarse, según esta pensadora, que “la línea divisoria ha quedado borrada por completo, ya que vemos el conjunto de pueblos y comunidades políticas a imagen de una familia cuyos asuntos cotidianos han de ser cuidados por una administración doméstica y de alcance nacional” (Ibid.).

Para Arendt era claro que en la antigua Grecia la esfera privada constituía una condición fundamental para poder participar de los asuntos que tenían relación con la comunidad en general, esto es, con la *polis*. El hombre que tenía un lugar propio –un hogar– y que podía satisfacer sus necesidades básicas (naturales) era libre de participar y decidir los asuntos sociales; solo en esta medida era posible afirmar que tal no estaba privado de formar parte de las decisiones comunes y de hacer parte del mundo de la vida. Pues “vivir una vida privada por completo significa por encima de todo estar privado de cosas esenciales a una verdadera vida humana: estar privado de la realidad que proviene de ser visto y oído por los demás” (Arendt, 2005: 78).

Podemos por ahora entender, de la forma como lo hace Serrano, la esfera privada como una condición previa que se hacía necesaria para el ciudadano griego al querer hacer parte activa de la esfera pública; “la autonomía de la esfera privada es un requisito indispensable para que exista un orden social que garantice la libertad” (Serrano, 2002: 80).

En este sentido, la libertad se definía para los griegos como la capacidad que tenía el hombre, una vez aseguradas sus necesidades básicas, de trascender esa realidad limitada para proyectarse hacia esa otra dimensión pública y común a todos, en la que a través de la palabra, el discurso y la relación argumentada, se podía construir ciudad y alcanzarse el estado de participación política que le otorgaba al hombre su real condición humana. Pero además, solo cuando el hombre dejaba la esfera privada para hacer parte de la pública, podía devenir como libre e igual entre los demás. “La polis se diferenciaba de la familia en que aquella solo conocía <iguales> mientras que la segunda era el centro de la más estricta desigualdad” (Arendt, 2005: 57).

Puede ahora comprenderse la profunda relación entre la esfera privada y la esfera pública por un lado, y entre libertad e igualdad por el otro; pues una resultaba ser condición de la otra, y en esa relación dialógica que establecían, terminaba por hacerse posible la

aparición de las características que hacían que el hombre griego pudiera pensarse como libre e igual entre los demás ciudadanos. Respecto a este último punto es válido decir, siguiendo a Arendt, que la igualdad “era la propia esencia de la libertad: ser libre era serlo de la desigualdad presente en la gobernación y moverse en una esfera en la que no existían gobernantes ni gobernados” (Arendt, 2005: 58).

La esfera pública era entonces la que le daba un tinte diferente a la vida del hombre, el medio a través del cual este podía trascender; en el sentido en que era esta la que respaldaba las particularidades precisas en las que aparecían el relato y el lenguaje, lo superior del pensamiento, del debate y la puesta en común a propósito de lo que era competencia de todos los ciudadanos griegos.


En términos de trascendencia e importancia, la esfera pública implicaba, según Arendt, por lo menos dos cosas. Por un lado, significaba construir la realidad, en la medida en que hacer parte de la esfera pública implicaba ser visto y oído por los demás, y lo que es percibido por otros deviene en elemento que construye realidades. En segundo lugar, “el término «público» significa el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente de él” (Arendt, 2005: 73). Por lo menos dos términos son clave en esta relación; hablar de algo común a todos pero diferenciado, da cuenta de que por más que la igualdad y la libertad eran elementos propios y constitutivos de esa esfera de lo público, seguía existiendo una diferenciación fundamental, entre las ideas, principios y atributos presentes en los hombres que integraban tal esfera pública.

Para los griegos, de lo que se trataba entonces la política era de entender al hombre como un ser que participaba y aparecía entre iguales, definiendo el rumbo de los asuntos públicos, los cuales constituían un interés común a todos. En esta medida, esos intereses al ser públicos, es decir, de ciudad, trascendían al individuo mismo (inclusive entre generaciones). Aun así, el hombre griego habría de buscar siempre el poder destacarse y diferenciarse de sus pares políticos. La diferencia se alcanzaba con las grandes acciones y con las grandes palabras (acción y discurso en la lógica aristotélica).

Es esta idea clave de diferenciación entre iguales y de anhelo por destacar, lo que nos permite hablar de la pluralidad, y más aún, de la construcción de sentido. Como afirma Serrano, “el sentido es el resultado de la interacción de los sujetos al interior de las diferentes prácticas sociales” (Serrano, 2002: 89). No se busca una verdad última, se construye un sentido de lo común pero desde la diferencia, a partir del diálogo y la confrontación de las diferentes realidades intersubjetivas.

¿Ha desaparecido entonces la política?

La pregunta que aparece a partir de esa realidad política anterior y propia de los griegos tiene que ver con si es posible seguir hablando de esa construcción colectiva de sentido que involucra la diferenciación entre iguales. Para Arendt, la emergencia de la sociedad



ha implicado para la contemporaneidad un auge de lo privado, “desde el oscuro interior del hogar a la luz de la esfera pública”.

Un argumento simple pero válido, indica que la esfera pública permite como mínimo defender los intereses que atañen a la esfera privada. En un contexto en el que lo más importante es el individuo y sus necesidades particulares, hace falta que esas necesidades sean respaldadas por el diálogo en la esfera pública, pues allí es donde en últimas se toman las decisiones y se validan las acciones. Ahora bien, con la condición de entender que “hemos dejado de pensar primordialmente en privación cuando usamos la palabra <privado>, y esto se debe parcialmente al enorme enriquecimiento de la esfera privada a través del individualismo moderno” (Arendt, 2005: 62).

Sin embargo, aun este ideal mínimo de participación en la esfera pública está lejos de conseguirse. El hombre de la actualidad está subsumido por su individualidad, y en esta misma lógica, ha perdido el contacto y la relación con los otros, que sobre el papel aparecen como sus iguales. El hombre no es ahora, desde el establecimiento de una relación dialógica y argumentada con los demás, fuente de poder, sino que más bien obedece a quienes lo ostentan.

Esta igualdad moderna, basada en el conformismo inherente a la sociedad y únicamente posible porque la conducta ha reemplazado a la acción como la principal forma de relación humana, es en todo aspecto diferente a la igualdad de la antigüedad y, en especial, a la de las ciudades-estado griegas (Arendt, 2005: 64).

Es fundamental señalar además, que esa suerte de conformidad con la sociedad y la elevada presencia de la conducta uniforme en detrimento de la acción, ha llevado a establecer la hipótesis (que se presenta como verdadera) de que existe un único interés común, representado por el Estado. En términos histórico-lineales, esta lógica dicta “el triunfo de la sociedad en la Edad Moderna, su temprana sustitución de la acción por la conducta y esta por la burocracia, el gobierno personal por el de nadie” (Arendt, 2005: 67). Esta realidad marca el decurso actual de los hombres y la política. Se trata de obedecer y seguir los patrones conductuales preestablecidos, buscando mantenerse siempre en ese incierto lugar delimitado por “el interés común”.

Esta suerte de cosas preña además la nueva naturaleza del Estado, que a falta de ciudadanos que defiendan sus intereses en la arena pública-política, y obedeciendo también a los patrones conductuales normalizados y definidos como ideales, no ha resultado ser más que un mero administrador. “Una victoria de la sociedad siempre producirá alguna especie de “ficción comunitarista”, cuya sobresaliente característica política es la de estar gobernada por una <mano invisible>, es decir, por nadie. Lo que tradicionalmente llamamos Estado y gobierno da paso aquí a la pura administración” (Arendt, 2005: 67).

Para el hombre de la modernidad, sustraerse de la esfera pública le ha significado perder parte de su poder de relacionarse con el otro; lo que ha terminado por hacer de los sujetos de la sociedad actual –de masas para Arendt–, individuos fundamentalmente atomizados.


La esfera pública, al igual que el mundo en común, nos junta y no obstante impide que caigamos uno sobre otro, por decirlo así. Lo que hace tan difícil de soportar a la sociedad de masas no es el número de personas, o al menos no de manera fundamental, sino el hecho de que entre ellas el mundo ha perdido su poder para agruparlas, relacionarlas y separarlas (Arendt, 2005, p. 73).

Según Arendt, “en el origen de esta profunda transformación social está el triunfo del mercado sobre la política” (Serrano, 2002: 79). Este hecho marca de manera fundamental la irrupción de esa nueva categoría que conocemos como sociedad; para ser más específicos, sociedad de masas. Una sociedad en la que todos están limitados normativa y conductualmente, guiados por intereses comunes que no definen ellos mismos sino que más bien obedecen. Un punto tal de fraccionamiento y atomización que los hombres “se han convertido en completamente privados, es decir, han sido desposeídos de ver y oír a los demás, de ser vistos y oídos por ellos” (Arendt, 2005: 77).

Es por esta razón que Arendt insiste en que una comunidad en la que las esferas pública y privada no se diferencian, es una sociedad en la que pierden relevancia las acciones individuales y el deseo de diferenciación y de resaltar entre los demás. Esto, sumado a dispositivos de control como el de la estadística o de normalización de conductas según ese “interés común” definido por las élites de poder, hace más simple aun anular la diferencia. Pues al no poder establecerse una relación con los demás, la construcción conjunta de sentido y la posibilidad de representarse el mundo desde otras perspectivas se anulan. “Todos están encerrados en la subjetividad de su propia experiencia singular, que no deja de ser singular si la misma experiencia se multiplica innumerables veces. El fin del mundo común ha llegado cuando se ve sólo bajo un aspecto y se le permite presentarse únicamente bajo una perspectiva” (Arendt, 2005: 78).

Además, la igualdad defendida por la modernidad precede al hombre inclusive antes de su nacimiento, está escrita en los códigos normativos y legales, en las constituciones. Pero paradójicamente, aunque es una igualdad positiva y formal, tiene consecuencias mínimas en lo real. Ser igual en Grecia era tratar entre pares pero con el deseo siempre de sobresalir desde la acción y el discurso. Ahora, merced a la homogenización y normalización de la sociedad de masas, la igualdad es una igualdad meramente jurídica que no encuentra correlato en la realidad. Esta solo puede traducirse como un mecanismo para profundizar la sensación de que todos somos iguales porque tenemos los mismos derechos ante la ley, pero nada más alejado de la realidad política que las simples pretensiones jurídicas que no se respaldan con acciones.

Se ha olvidado lo común y trascendente (lo político), y el mercado, instrumento ideado para garantizar la supervivencia y la satisfacción de las necesidades naturales, se ha venido en nuestra contra. El mercado ha fragmentado a los hombres, y el interés privado, por más que no trascienda y se agote en el sujeto (diferente al interés común que según Arendt sí trasciende al individuo y a la comunidad política), tiene prelación y debe defenderse por sobre cualquier otro asunto. El gobierno es, según Arendt, el instrumento para defender a los poseedores, por lo que la única naturaleza común al hombre de la modernidad es la que se deriva precisamente de ese mismo interés privado.



Esta lógica de lo íntimo, del consumo, del gobierno minimalista, en el que “desaparecen las esferas pública y privada, la primera porque se ha convertido en una función de la privada y la segunda porque ha pasado a ser el único interés común que queda” (Arendt, 2005: 84), es lo que va a marcar entonces esta nueva concepción de lo político. Dicha concepción se aleja de los valores republicanos más afincados en la praxis griega para mudar hacia una nueva lógica de la relación entre los hombres de la sociedad de masas, que están mucho menos interesados en la idea de afirmar su individualidad teniendo a los demás como referente, y mucho más en buscar las estrategias mercantiles que les permitan verse y saberse como parte de ese gran UNO contemporáneo.

Una lectura alternativa

La lectura realizada por Arendt a propósito de la sociedad moderna no deja de ser provocadora y acertada en muchos puntos, pero está ligada a categorías y momentos que obligan a mirar hacia atrás continuamente. Volver constantemente sobre Grecia, la *polis*, la libertad y la igualdad en la antigüedad, y más recientemente sobre la sociedad de masas y los totalitarismos; aunque necesario como ejercicio reflexivo, priva al pensamiento de ver el mundo en prospectiva.

Se hace necesario entender que la mediatización de las relaciones y la espectacularización de los contenidos culturales implican nuevas lógicas sociales que no necesariamente son negativas. El reto consiste más bien en poder determinar hasta qué punto la naturaleza de la sociedad actual permite redefinir lo político para reestructurarlo a partir de esas nuevas realidades. Para ello se hace preciso delimitar un poco algunas de las características de la sociedad actual.

En primer lugar, es fundamental detenerse en una de las características básicas impuesta por la modernidad, esta es, la del Yo como centro de toda atención. El individuo de la sociedad contemporánea difícilmente puede pensarse alejado de los dispositivos que lo circundan. El consumo, el hedonismo y la seducción marcan la naturaleza de quien deviene sujeto. Sujeto en dos sentidos complementarios, por una parte como sujeto-individuo y por otra como individuo sujeto a un sistema que lo determina. El consumo de masa, con la profusión lujuriosa de sus productos, imágenes y servicios, ha abierto la puerta a la democratización del hedonismo (*Cfr.* Lipovetsky, 2002: 18).

[S]ea cual sea su estandarización, la era del consumo se manifiesta y continúa manifestándose como un agente de personalización, es decir, de responsabilización de los individuos, obligándoles a escoger y cambiar los elementos de su modo de vida, un individuo que debe necesariamente estar informado (Lipovetsky, 2002: 109).

Además, quedan sueltos todos los grandes sistemas de sentido que podrían llegar a implicar alguna suerte de relación autoritaria y directiva. Las instituciones, costumbres y actores disciplinarios-autoritarios que hasta hace muy poco legislaron y regularon los modos correctos de vivir, la sexualidad, la educación y la ética se hunden a una velocidad vertiginosa (*Cfr.* Lipovetsky, 2002: 24).


El centro de atención es ahora el individuo mismo. El Yo es el blanco de todas las inversiones “para que el desierto social resulte viable, el Yo debe convertirse en la preocupación central” (Lipovetsky, 2002: 55). Ahora sí el individuo está en condiciones de absorberse a sí mismo. Proliferan entonces las ofertas que respaldan las opciones independientes y privadas en las diferentes esferas de la vida; deportes, tecnologías psi, turismo, moda, relaciones humanas y sexuales.

En tal contexto, es sumamente complejo continuar argumentando a favor de la esfera pública en el sentido nostálgico propio de Arendt. Pero conocer esto permite entender que los referentes sociales a los que puede anclarse la participación política y los ideales comunes siguen estando presentes. Tal vez ya no desde esferas institucionales o estatales y con mecanismos que privilegian menos el discurso elaborado y las potencialidades de la retórica, pero que igualmente convocan a las personas, por más que esta suerte de nuevas comunidades no esté compuesta más que por pequeñas causas particulares.

“Las reivindicaciones se volvieron micro-políticas y se relacionan con las costumbres y los conflictos que atañen a las identidades” (Maigret, 2005: 366). Es fundamental entender, a la sazón de lo planteado por Lipovetsky, y reforzado por Maigret, que las grandes causas nacionales, así como los metarrelatos y las cosmovisiones, han sido reemplazados por asuntos privados que se mediatizan y convierten en causas comunes. La televisión y las denuncias hechas desde este espacio a propósito de las nuevas violencias en nuestro país, con las subsiguientes marchas que tales denuncias han detonado, son un ejemplo claro de lo anterior.

Esto se explica, según Maigret, por el paso de la “paleo” televisión a la “neo-televisión”, que deja de transmitir saberes para “establecer lazos con los públicos y su vida cotidiana” (Maigret, 2005: 367). Esta acción de los medios es comprensible y en muchos aspectos lógica. El mercado es un determinante fundamental, y ya se ha mostrado cómo el privilegio de lo emocional y la pregnancia del Yo obligan a que la voluntad por transmitir mensajes esté marcada también por esos puentes que puedan establecerse con la audiencia desde lo placentero-hedonista y lo emocional. La televisión entonces “se apega a las vivencias de los individuos estableciendo comunidades emocionales solidarias mediante un intercambio considerado como más igualitario entre oferta y demanda” (Maigret, 2005: 367).

Tomando en cuenta los elementos que intensifican el individualismo en la contemporaneidad y que abogan por un privilegio del hedonismo, las realidades que “emocionan” y la mediatización de la realidad (Cfr. Debord, 1999), a Maigret le asiste la razón cuando defiende la particular importancia que tienen los medios de masa en la actualidad, rechazando además, “el mito de la superioridad absoluta de la conversación cara a cara en el sentido de Habermas” (Maigret, 2005: 368). Se modifica así la esfera pública, pues se pasa de los discursos científicos y racionales que privilegian la experticia, a discursos mucho más universales que parten del lugar común y la experiencia personal. Es “un espacio público conflictual, fundamentado en la negociación y formado por públicos variados, que buscan un compromiso negociado” (Maigret, 2005: 370).



Los espacios abiertos por los *shows*, propios de los *mass media*, pueden bien ser leídos como una revelación de la intimidad que va en detrimento de la defensa de la esfera privada. Pero pueden leerse también como una forma de tramitar desde los lugares comunes aquellas demandas que quieren expresarse públicamente, porque lo que otrora era fuente de discusión pública, ahora se le antoja a la gente aburrido y falto de gracia. Una posición polémica pero comprensible si se piensa como efecto de la importancia atribuida al Yo y de la psicologización de la realidad, mecanismos propios de los sistemas de sentido en la contemporaneidad.

Asimismo, Maigret acierta al afirmar que popularizar los medios de comunicación ha permitido también que cada vez más personas tengan acceso a esos temas públicos. “El acceso de las poblaciones tradicionalmente excluidas del espacio público, incluyendo también a las minorías sexuales, étnicas, de edad, se realiza mediante el testimonio, el informe anecdótico, que lejos de empobrecer los debates, refuerza su complejidad” (Maigret, 2005: 370).

La complejidad del debate estriba en el hecho de que implica escuchar otras voces que estuvieron acalladas por mucho tiempo en la historia y que apenas ahora comienzan a encontrar un lugar en los debates sociales y políticos. Siguiendo a Lipovetsky (Cfr. 2002: 24), solo cuando las grandes instituciones y los discursos hegemónicos comienzan a caer (como el de la familia clásica triangular que tiene en el padre el único referente de autoridad que encarna la ley, según el modelo del psicoanálisis por ejemplo), se hace posible que estos nuevos actores sociales aparezcan. “El espacio público conflictual solo busca explícitamente equilibrar las diferencias, facilitar la representación de los menos poderosos y regular los discursos de los más poderosos con miras a llegar a un compromiso honesto y aplicable” (Maigret, 2005: 370). Vale entonces, desde esta lógica, cuestionar la idea de espacio público, entendiendo que este no se define ni se construye solo desde los canales oficiales e institucionales, sino también y sobre todo desde las reivindicaciones que nuevos actores llevan a la arena política.

Los canales para llevar estas demandas también se diversifican y amplían. Los personajes que aparecen en medios como la televisión, que según un estudio publicado hace apenas un año, es un medio consumido por más del 90% de los colombianos, representan también esos nuevos intereses sociales de las minorías. Piénsese por ejemplo en el participante transexual del show “Colombia tiene talento”, que a parte de su participación interesada en el concurso, llevaba las banderas de minorías sexuales, exponiéndolas ante ciudadanos que además de consumir estos productos culturales también votan en las elecciones y discuten sobre estos temas en sus círculos sociales más cercanos. Allí aparece el debate y se crean y concilian nuevos conflictos y nuevas realidades.

El proceso de personalización y psicologización ha llevado a que la política haga parte también de esta nueva lógica. “La política no se mantiene apartada de la seducción.

Empezando por la personalización impuesta de la imagen de los líderes occidentales: con simplicidad ostentosa, el hombre político se presenta en téjanos o jersey, reconoce humildemente sus límites o debilidades, exhibe su familia, sus partes médicos, su juventud” (Lipovetsky, 2002: 25). Se trata en últimas de psicologizar y humanizar el poder; construir un presidente a “escala humana”.

Se entiende así la potenciación de los discursos y la profunda capacidad que tienen de calar en la mente de las personas, si al construirse y transmitirse se basan en marcos que encarnen y simbolizen el sistema de representaciones de quienes los perciben. La política se compone de ideas elaboradas y discusiones epistemológicamente complejas, pero asimismo incluye dramaturgia y posiciones comunes, “populares” dirían algunos académicos.

Aceptar esta realidad de la política no implica demeritar lo importante del debate filosófico y argumentado, antes bien, ayuda a reforzar la idea de política, si se piensa que los medios, como tamiz y transmisores de opinión, acrecientan el debate y la polémica.

Se ve así la esfera pública “como una arena cuyos contornos son indefinidamente extensibles: nuevos participantes, nuevos hechos, nuevas querellas y las consecuencias de los debates sobre quienes todavía no eran participantes, reconfiguran permanentemente este público al que Dewey veía como una estructura de interacción en perpetua expansión” (Maigret, 2005: 374).

Puede afirmarse entonces que no es el fin de la política sino el comienzo de una nueva, que entiende que la demagogia y los discursos muy elaborados pertenecen a esferas muy particulares y delimitadas (pequeñas inclusive). Las grandes luchas están mediatizadas, atravesadas por la emoción y los discursos “pop”. Ese es el real diagnóstico que estamos aun en deuda por hacer.

Facebook, por ejemplo, es realmente un espacio donde se habla y se comparte (con el muro, la fotografía, las biografías) tal vez de la forma menos deseada para quienes hemos conocido otras maneras de socializar, donde el principal tamiz era el contacto mismo, sin más lastres que los que imponen la personalidad y el lenguaje.

El reto queda puesto sobre la mesa, no se trata de despotricar del mundo actual y de su individualidad rampante. Entender la forma como operan las relaciones humanas en la actualidad, da pistas sobre la manera como deberían enfocarse las políticas y los discursos de comunidad que busquen reunir y cohesionar a las personas. A la pregunta sobre si podrán construirse acciones colectivas desde la individualidad, podrá responderse que hace falta crear ficciones coherentes con los marcos sociales actuales que encuentren un correlato en la acción y la realidad.

Creemos ficciones entonces.



Bibliografía

- Arendt, Hannah (2005) “La esfera pública y la privada”. En: *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Lipovetsky, G. (2002). *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Barcelona: Anagrama.
- Maigret, Éric (2005) “El espacio público contemporáneo y las reivindicaciones micro-políticas”. En: *Sociología de la comunicación y de los medios*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Serrano, Enrique (2002) “Pluralidad y política”. En: *Consenso y conflicto. Schmitt y Arendt: la definición de lo político*. Medellín: Universidad de Antioquia.

V

Traducción

Escribir bien en ciencia política: Un corto manual ilustrado para el estudiante de pregrado¹

José Antonio Fortou

**Henry Farrell: Department of Political Science.
The George Washington University**


Introducción

León Tolstoi observó que “todas las familias felices se parecen; cada familia infeliz es infeliz a su propia manera”.² Tolstoi, por suerte para todos nosotros,³ no era un profesor de ciencia política. Donde lo hubiera sido, habría señalado que los ensayos de estudiantes de ciencia política están sujetos a una lógica distinta. Los ensayos realmente buenos son únicos –cada uno tiene una tesis, un estilo de argumentación, un cuerpo de evidencia empírica y un conjunto de conclusiones propias. En contraste, los ensayos verdaderamente malos tienden a una uniformidad deprimente. Hacen uso de la misma evidencia (versiones tergiversadas de lo que el profesor presentó en clase), están organizados según principios de incoherencia similares y todos se encaminan hacia conclusiones banales que evitan enérgicamente realizar cualquier afirmación o argumento positivo.

1 Traducción de Jose Antonio Fortou. Politólogo de la Universidad EAFIT. Profesor del Departamento de Humanidades en la misma Universidad. El texto original (en inglés) fue publicado en línea en los blogs *The Monkey Cage* y *Crooked Timber* el 16 y 17 de febrero de 2010, discutido por los visitantes y editado por el autor hasta llegar a esta versión (v. 1.01), compartida el 19 de febrero de 2010. También se encuentra disponible en: http://www.henryfarrell.net/pol_science_essays.pdf. El traductor agradece al autor su permiso para reproducir este artículo.

2 El autor agradece a Mary Finnemore y a los lectores de los blogs *Crooked Timber* y *The Monkey Cage* por sus comentarios a este ensayo.

3 *N. del T.*: El original está escrito en género femenino (la profesora, la estudiante); como esta forma de escritura no es usual en América Latina, el traductor ha preferido utilizar el tradicional género masculino.



El siguiente conjunto de pautas no puede convertirte en un ensayista verdaderamente bueno. Para eso, necesitas tiempo, práctica y un genio innato. Lo que sí puedo hacer, en cambio, es ayudarte a evitar algunos de los obstáculos más comunes para los escritores de ensayos a nivel de pregrado. Seguramente puedes evitar ser un muy mal ensayista y es muy probable que te conviertas en un mejor ensayista de lo que ya eres. Lo que sigue es un conjunto corto de sugerencias, acompañadas (cuando los hay) de ejemplos tomados de talleres de ensayo en línea.

1. Lee las pautas del trabajo

Esta sugerencia puede tomarse como un insulto porque es tan obvia; aun así, es comúnmente ignorada en la práctica. Usualmente, el profesor da unas pistas muy fuertes sobre lo que está buscando cuando pone como tarea una pieza escrita. Es buena idea poner atención a esas pistas. Por ejemplo, si se te pide escribir un ensayo final sobre un problema de cooperación internacional, debes asegurarte que tu ensayo se enfoque explícitamente en un tema que (a) involucre la cooperación, (b) tenga, como mínimo, algún aspecto internacional, y (c) sea potencialmente problemático.

En ocasiones, las tareas son ambiguas. Los profesores también pueden equivocarse. La tarea puede haber sido fraseada de forma inexacta o puede implicar pautas contradictorias. En estos casos, obviamente lo mejor es preguntarle al profesor qué está buscando (a menudo, es mejor preguntar por correo electrónico para asegurarte una explicación escrita de lo que el profesor quiere, a la que puedas volver más tarde). Cuando esto no sea posible (por ejemplo, si estás tratando de responder a una pregunta en un examen), querrás empezar diciendo: “En esta pregunta, yo entiendo que la frase ‘cooperación internacional’ significa...”. Si tu interpretación es razonable, le corresponde al profesor leer el ensayo según tu interpretación, o justificar (por lo menos para él mismo) por qué no.

2. Evita las descargas de información

Con bastante frecuencia, los ensayos malos ignoran de una manera muy específica la pregunta que se debe responder. El estudiante identifica algún tema de la tarea que le parece familiar e inmediatamente se dedica a escribir un ensayo en el que le dice al profesor todo lo que sabe sobre este tema sin ningún orden en particular. Por razones obvias, estos ensayos rara vez reciben notas altas. Las universidades alientan (o por lo menos *deberían alentar*) a los estudiantes de ciencias sociales y humanidades liberales a criticar, analizar e, idealmente, pensar. La mera demostración de que uno posee un cuerpo desorganizado de conocimiento sobre un tema y que está preparado para lanzar esta maraña sobre el profesor de forma impresa o (peor) manuscrita, sugiere que este aliento ha caído en tierra infértil.

3. Ve al grano

Frecuentemente, los ensayos a nivel de pregrado comienzan con una sesión extendida de irrelevancias introductorias y generalidades vagas. Hablan de todo *excepto* la pregunta que se les ha hecho. Mira este ejemplo (tomado de un ensayo final libre):

La llegada de las computadoras a manos de la población general ha dado un impulso a la economía en el mercado mundial. Personas que no estaban conscientes del mundo fueron atraídas a los computadores, lo cual a su vez llevó a internet, conectando al mundo entero. Internet ha jugado un papel importante en las vidas de personas en todo el mundo. Ahora no se encuentra limitado a organizaciones importantes o gobiernos. Todos los que poseen una computadora están conectados a internet; y esto ha hecho que el mundo parezca más pequeño. Nadie tiene que esperar a que el cartero entregue el correo, sino que simplemente se puede conectar a internet e, inmediatamente, tiene un correo.

Como muchos otros ensayos sobre las consecuencias políticas de internet que he corregido (en ocasiones enseñé un curso sobre este tema), este comienza con un párrafo que no tiene absolutamente nada que decir sobre la política de internet. En cambio, el autor del ensayo ve la palabra 'internet' y se agarra desesperadamente de banalidades que asocia con esta.

Otras veces, los estudiantes plantean y replantean la pregunta en una forma que busca sugerir que la entienden, sin proveer jamás algo tan provocativo como una respuesta.


¿Debe ser censurado el internet? El internet es un lugar maravilloso para el entretenimiento y la educación, pero como todos los lugares usados por millones de personas, tiene unas peculiaridades que llevan a un montón de discusiones sobre si debe ser censurado el internet. La mayoría de las personas que usan el internet están furiosas sobre la censura en el internet. La cuestión de si es necesario censurar el internet está siendo discutida en todo el mundo.

Este ensayo comienza bien. Propone una pregunta corta y concisa que el lector puede esperar que sea respondida en el trabajo. Pero continúa *terriblemente* mal. La segunda oración repite la primera, con una floritura de lugares comunes irrelevantes. La tercera oración sugiere que hay una controversia alrededor del tema de la censura de internet (una apuesta segura, dado el hecho de que al escritor se le pidió escribir un ensayo sobre esta controversia). La cuarta oración repite la tercera. Y así sucesivamente. Evidentemente, el autor sabe poco o nada del tema y está intentando ocultarlo. Infortunadamente, está fallando.

Estas son las secciones iniciales de ensayos muy malos. La mayoría de los ensayos en pregrado no son tan malos. Aun así, muchos ensayos sí comienzan con introducciones débiles y vagas que no tratan el tema del texto. Esto es una lástima. Es importante que tengas una buena introducción. Esta es tu mejor oportunidad para atrapar la atención del lector y persuadirlo de que tienes algo interesante que decir. No la desperdicies.

Para cuando el lector termine de leer las dos primeras oraciones, debe saber cuál es la cuestión de la que trata el ensayo. Cuando termine de leer las primeras cinco o seis, debe tener una idea bastante clara de la forma en que el autor va a abordar esa cuestión. El siguiente es un ejemplo de un inicio llamativo (este ejemplo no es tomado de un taller de escritura):

¿Debe ser censurado el internet? Aunque muchos estadounidenses dirían que no, en realidad existe un buen sustento para una censura limitada de internet. Pedófilos pueden usar el Internet



para encontrarse e intercambiar pornografía infantil. Terroristas pueden usar el internet para hacer propaganda y hacer reclutamiento para su causa. Neo-nazis y otros pueden difundir información entre los más crédulos y persuadirlos de que el Holocausto nunca sucedió. En este ensayo, argumento que algunos tipos de discursos en internet (pornografía infantil, reclutamiento terrorista y discursos de odio) deben ser prohibidos. Reconozco que esto puede herir formas legítimas de libertad de expresión si se confunden con las formas perjudiciales, pero muestro que las consecuencias benéficas de prohibir malos discursos son mayores que las consecuencias negativas de prohibir por accidente (algunas) expresiones malas.

En mi opinión, este es un buen párrafo introductorio (cosa poco sorprendente, ya que lo escribí yo mismo como una ilustración). Plantea inmediatamente la pregunta que se intentará responder en el ensayo. Acto seguido, da al lector una propuesta de respuesta y describe brevemente la evidencia que utilizará para sostenerla. La introducción también reconoce que existe una oposición fuerte (prohibir discursos 'dañinos' puede perjudicar otros tipos de discurso) y promete responder a esta. El ensayo no necesariamente convencerá a sus lectores (pues toma una posición bastante controversial), pero sí le indica al lector que tiene una pregunta clara, una respuesta clara a esa pregunta y una disposición de tratar los mejores argumentos en contra de la posición que toma. Esto es todo lo que un profesor puede pedir razonablemente; no *estar de acuerdo* con el argumento y las conclusiones del escritor, sino reconocer que están bien escritas, estructuradas y apoyadas por la evidencia.

4. Organizar, organizar, organizar

Muchos ensayos de estudiantes están mal organizados. Deambulan de punto a punto. Le pegan una introducción y una conclusión a un cuerpo que no tienen ningún sistema u orden interno, o no tienen en absoluto una introducción, un cuerpo y una conclusión distinguibles.

Algunos excelentes ensayistas pueden salirse con la suya con una escritura aparentemente desorganizada. Usualmente, es una muy mala idea intentar emularlos. Con mucha frecuencia, obras aparentemente desorganizadas son, en realidad, altamente organizadas. El autor simplemente ha eliminado la estructura y el andamiaje del ensayo (por ejemplo, una sección introductoria explícita y demás) apenas el texto tuvo la fuerza suficiente para sostenerse solo. A veces, el desorden aparente es el producto de una mente muy sutil o de un estilo de escritura elíptico que se acerca a los temas indirectamente y no de forma directa. A menos que seas *en realidad muy confiado* (y tengas evidencia –obras anteriores, artículos publicados– de esta confianza), recomiendo fuertemente que evites propuestas de escritura abiertamente ingeniosas y no-lineales. Estas requieren mucha práctica (usualmente en los tipos de escritura más tradicionales) antes de poder ser usadas efectivamente y cuando se usan mal, son en realidad muy malas. El genio puede hacer lo que quiera; la mera inteligencia y el talento deben tener ambiciones apropiadamente modestas.

De ahí la necesidad de una *estructura*. Debes estructurar tu ensayo en tres niveles.

4.1. Macro-estructura

Esta es la estructura general del ensayo en sí. A menos que te sientas muy cómodo y seas un excelente escritor, lo mejor es adherirse al marco tradicional: una sección introductoria, un cuerpo y una conclusión. La introducción le dice al lector lo que vas a decir. El cuerpo le dice lo que estás diciendo. Las conclusiones le dicen al lector lo que acaba de leer (añadiendo quizás algunas ideas sobre sus implicaciones generales si te sientes atrevido).

Esto le ayuda al lector no solo a entender tu argumento, sino que también disciplina tu pensamiento y tu prosa. Te obliga a comenzar tu ensayo con un resumen breve de tus principales afirmaciones. Cuando escribes la sección principal de un ensayo (o la reescribes, como sea), la introducción te provee un mapa de ruta de lo que necesitas hacer. En comparación, tus conclusiones deben reunir los hilos: mostrar cómo los hechos y argumentos que has expuesto en el cuerpo efectivamente hablan de los grandes temas discutidos en la introducción, a la vez que se tejen los hilos de tu narrativa en un todo. Por supuesto, para que esto funcione es necesario que el cuerpo de tu ensayo efectivamente hable de los argumentos expuestos en la introducción, que tus conclusiones se relacionen con el cuerpo, etc.

4.2. Meso-estructura


Este es quizás el elemento de escritura estructurada más comúnmente descuidado. Trata de los párrafos en los que se organiza tu prosa. Cada párrafo debe enfocarse en un punto principal. El punto de cada párrafo debe construir sobre el párrafo anterior y crear las bases del siguiente. Cada párrafo debe ser una parte necesaria de la estructura general de tu ensayo.

Me parece que un ejercicio mental útil es reducir los argumentos de cada párrafo a oraciones simples, una tras otra, para luego unirlos en una narrativa consecutiva, analizando si cada oración puede fluir naturalmente de la anterior y hacia la siguiente. Si no eres capaz de reducir cada uno de los párrafos a un resumen de una oración (por más simplista que sea), entonces seguramente los párrafos problemáticos necesitan ser reescritos de forma más clara. Si hay espacios o incongruencias cuando unes los resúmenes, entonces es preciso reorganizar la meso-estructura de tu ensayo cortando y copiando párrafos, introduciendo nuevos párrafos para llenar los espacios o borrando viejos párrafos que le quitan fluidez a tu argumento.

4.3. Micro-estructura

Lo que aplica a los párrafos también aplica a las oraciones. Cada oración individual debe fluir en una forma lógica y obvia de la anterior y hacia la siguiente. Toma como ejemplo el siguiente párrafo, tomado de un ensayo final sobre calentamiento global que está disponible gratis en línea:

El clima en estos tiempos se ha vuelto muy impredecible. El incremento en la temperatura mundial, el cual se cree que es causado parcialmente por el efecto invernadero, conocido como calentamiento global tiene y tendrá efectos serios sobre el futuro. El calentamiento global crea



preocupaciones masivas para el planeta entero. Si el calor continúa aumentando, varias especies tendrán dificultades para sobrevivir. Hay numerosos problemas políticos, ambientales, económicos y sociales con respecto al calentamiento global. El calentamiento global es un problema inevitable y no es posible imaginar alguna forma de desacelerarlo fácilmente. Hay un número inconcebible de causas que se conectan con el calentamiento global.

Esta es una escritura espantosa. La primera oración es una generalidad vaga que no significa mucho. La segunda oración no fluye de manera obvia de la primera. ¿Qué tiene que ver el efecto invernadero con lo impredecible del clima? El lector no recibe ninguna explicación. La tercera oración simplemente repite el argumento de la segunda, con un tinte retórico alarmante. La cuarta lo hace un poco mejor, pero pierde fuerza por estar tan mal escrita (la afirmación de que ‘varias especies’ pueden tener problemas para sobrevivir sugiere que solo cinco o seis especies están en peligro, lo cual choca torpemente con la sugerencia anterior, según la cual el calentamiento global crea “preocupaciones masivas” para el planeta entero). La quinta oración parece construir una nueva serie de afirmaciones y debería estar al inicio de un párrafo nuevo. Sin embargo, no va hacia ningún lado. En cambio, la sexta oración advierte que el calentamiento global es “un problema inevitable” (lo que sea que eso signifique), mientras que la séptima retuerce las manos por una afirmación más –que hay un “número inconcebible” (sic) de causas que “se conectan” con el calentamiento global. Estas oraciones no sólo son malas por sí solas –no están conectadas de ninguna manera lógica u ordenada. El resultado es que no construyen un argumento coherente.

5. Ejercicios de estilo

La ciencia política no es una disciplina notable por su prosa agradable. Los mejores historiadores con frecuencia escriben bellamente; los mejores politólogos escasamente lo hacen. Escribir bien en ciencia política no requiere metáforas impactantes o construcciones verbales audaces (aunque estas no son desincentivadas precisamente, tampoco se les considera necesarias). En cambio, requiere una escritura simple y directa que comunique argumentos y evidencia de la forma más clara y menos ambigua posible.

Las implicaciones para el estilo de la prosa son claras.

Primero, usa lenguaje directo siempre que sea posible. Este no sólo se lee mejor, sino que comunica claramente quién es responsable de qué. Por ejemplo, la oración:

El gobierno iraní censura periódicos y sitios web políticos.
no sólo se lee mucho mejor que:

Periódicos y sitios web políticos están sujetos a un régimen de censura en Irán, sino que transmite más información en menos palabras. Le dice al lector quién es responsable de censurar información (el gobierno). La versión alternativa da menos información (el lector puede adivinar que el gobierno es responsable de la censura, pero no puede estar seguro). También suena pesada y laboriosa. A veces, los estudiantes utilizan

construcciones indirectas o voz pasiva en vez de lenguaje directo y verbos activos porque creen que esto hará su escritura más sofisticada y ‘académica’. Se equivocan. Peor aun: a veces prefieren el lenguaje indirecto porque creen que les permite salirse con la suya cuando saben poco, al amañar su argumento para que pueda ser interpretado de varias maneras. Ninguna de las dos es una buena razón. El lenguaje indirecto suele sonar débil, incierto y burocrático, y los lectores experimentados reconocerán cuándo está siendo utilizado para engatusarlos. A veces la escritura pasiva e indirecta es apropiada, pero debe usarse con cuidado.

Segundo, elige palabras simples en vez de complejas, y lenguaje sencillo en vez de jerga. A veces es imposible evitar la jerga o términos oscuros. Sin embargo, usualmente es posible usar términos más simples para transmitir el sentido. Cuando puedas hacerlo, hazlo. El lenguaje sencillo le hace la vida más fácil al lector. También le dificulta al escritor salirse con la suya escribiendo sinsentidos. Si usas un lenguaje floreado, puedes hacerte creer que entiendes temas y debates que en realidad no entiendes. Si usas un lenguaje sencillo, te verás obligado a enfrentar tus puntos débiles y rectificarlos.

Tercero, busca que la estructura de las oraciones sea sencilla en vez de compleja. Nuevamente, las oraciones simples usualmente se leen mejor. Algunos escritores (el historiador Edward Gibbon es un buen ejemplo) pueden usar estructuras complejas para transmitir ironía y dobles sentidos. Tú –a menos que hayas crecido en medio de una tradición de prosa como la de Gibbon, en cuyo caso *no tienes ninguna necesidad* de leer manuales como este– probablemente no puedes. Típicamente, debes preferir oraciones simples con el mínimo de sub-cláusulas necesario para transmitir tu argumento. Oraciones sin forma e incoherentes usualmente sugieren un pensamiento sin forma e incoherente y, en efecto, puede que *causen* incoherencia intelectual. Si reduces tu lenguaje a oraciones sencillas y simples con una estructura clara, nuevamente tendrás menos chances de ocultar cualquier falta de comprensión al lector y a ti mismo.

Conclusiones

Escribir buenos ensayos en ciencia política no es tan difícil como parece. No requiere tanto creatividad verbal, como una mente ordenada y disciplinada. Obviamente, debes leer y entender la tarea. Debes comenzar atrapando la atención del lector con un planteamiento claro de la pregunta que buscas responder y cómo responderla. Debes asegurar que tu ensayo esté bien estructurado y organizado, de tal forma que cada parte haga lo suyo y encaje bien con las demás. Finalmente, debes asegurar que tu estilo de prosa no obstruya el pensamiento claro y la exposición clara. Adherirse a estas reglas simples no garantiza escribir un buen ensayo. *Ningún* conjunto de reglas mecánicas puede hacer esto. No obstante, sí podrás evitar los errores básicos que han plagado el 80% de los malos ensayos que he leído en mis nueve años de enseñanza en ciencia política.



ISBN: 978-958-8719-16-0



9 789588 719160



UNIVERSIDAD
EAFIT
Abierta al mundo